
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 980

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

9 DE MARZO DE 2022

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 9 de marzo de 2022, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ASUNTOS ENTRADOS.
- 3- COMISIÓN PREINVESTIGADORA EN EL TEMA “ACUERDO TRANSACCIONAL IDL Y MARÍA FERNANDA DUCE CAMEJO”: INFORME.
- 4- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
 - a) ACONSEJA REMITIR A PRIMARIA Y SECUNDARIA PROYECTO “PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LA EDUCACIÓN” SOLICITANDO OPINIÓN.
 - b) ACONSEJA ARCHIVO PROYECTO DECRETO CREACIÓN ESPACIOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 5- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) COMUNICA QUE SE ENCUENTRA ABOCADA A ORGANIZAR EL ACTO CULTURAL POR EL “DÍA DEL LAVALLEJINO”.
 - b) INFORMA QUE TENDRÁ COMO TEMA TRANSVERSAL EN TODOS LOS PUNTOS A TRATAR, LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.
- 6- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “HECHOS DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN”: INFORME.
- 7- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
 - a) ACONSEJA SE CONSULTE A LA IDL SI EXISTE UN PROGRAMA QUE ABARQUE EL TRATAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.
 - b) ELEVAR A LA IDL NOTA DEL SR. ENRIQUE LATORRE REFERIDA A VERTIDO DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES EN RUTAS N°S 8 Y 12.
- 8- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: HABILITACIÓN DE LA ASISTENCIA DE PÚBLICO A LAS SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín

Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Julio Fungi, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Luis Carresse, Juan Carlos Diano.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Ana García, Luis Martínez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya Daniela Romano y Loreley Miraglio.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

***** ** *****

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, en primer término, quiero realizar un pedido de informes al Sr. Intendente en aplicación del Inciso 1 del Artículo 284 de la Constitución de la República, en referencia a que nos informe el detalle de las líneas de ómnibus que se encuentran al servicio de la comunidad minuana, el recorrido convenido y los horarios. Tengo algo para entregarle a la Mesa.

En segundo término, queremos volver a traer sobre la mesa la situación vivida en la Planta de Cemento ANCAP de Minas nuevamente, puesto que hace un par de semanas el Directorio de ANCAP comunicó el retiro de los turnos a los trabajadores y trabajadoras de la Planta de Cemento de Minas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:42’.

Esta medida, sin duda alguna, constituyó un agravio a las funcionarias, funcionarios y a FANCAP, además, que lo consideró una represalia sindical. Cabe destacar que los turnos importan más del 38% del salario, afectando -la medida- a un entorno de veintitrés funcionarios de la planta, algunos de ellos que se encontraban por ese entonces gozando de licencia médica o de licencia maternal y algunos de licencia anual. El contexto de esta resolución -que atenta directamente contra los derechos adquiridos de los trabajadores- es una muestra de la temeridad con la que se maneja la actual administración, a sabiendas de que la planta nunca deja de funcionar. Todo ello ocurre en el marco de las negociaciones pertinentes para aprobar un convenio colectivo marco que pueda regular con las garantías que corresponden el relacionamiento entre los trabajadores y el directorio. Asimismo, tenemos información de que, una vez realizadas las asambleas del caso, el directorio -hace escasos días- retiró dicha medida de retirar los turnos, acordando con los trabajadores avanzar en el convenio colectivo marco. No obstante ello, nos permitimos repudiar toda acción del directorio que tenga por finalidad el retiro o la amenaza de retiro de derechos laborales que han sido conquistas históricamente alcanzadas por los trabajadores y trabajadoras, en este caso de la Planta de ANCAP de Minas, en el marco -asimismo- de un accionar ejecutivo marcado por la

improvisación, deriva y el desconocimiento de aspectos básicos del funcionamiento de la planta. Por esta razón, pedimos que nuestras palabras pasen al Directorio de ANCAP y a FANCAP Minas. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, el nomenclátor minuano está en deuda con una gran figura nacida en esta tierra, con un hijo de Minas que en vida ostentó gran destaque en el ámbito del deporte. Considero tenemos el deber de honrar nominando una calle, a una personalidad de la talla de Radamés Ventura. Juan Radamés Ventura Olivar, minuano, profesor de educación física, que fuera director de la Plaza de Deportes N° 1 en barrio Olímpico. Trabajó incansablemente en la promoción del deporte, caracterizándose por su dinamismo y eficiencia. Fue el principal impulsor del atletismo. Promotor del fútbol infantil. Impulsor de escuelitas de fútbol. Fue fundamental en la organización de eventos y actividades de extensión. Preparador físico de las recordadas selecciones de fútbol de Lavalleja, que en la década de los años '60 fue protagonista de importantes triunfos regionales y nacionales (Campeonato del Este, Copa Nacional, etc.). Campeón del interior como preparador físico de otros clubes como Wanderers de Artigas; Atenas de San Carlos en el ascenso a primera división del fútbol uruguayo; selección de Canelones como campeones del Este.

Se radicó en Montevideo para desarrollar una exitosa actividad como entrenador de clubes de primera división del fútbol profesional. Fue también entrenador olímpico de básquetbol y obtuvo reconocimientos en el ámbito deportivo internacional como preparador físico de la selección uruguaya, participante de los Juegos Olímpicos.

Referente para muchos deportistas locales y del ámbito profesional, dedicó su vida a la parte física y a formar personas de bien.

Fue miembro de la Comisión Nacional de Baby Fútbol, dependiente de la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI).

En el año 2010 fue objeto de un merecido y elocuente homenaje al formarse la Escuela de Fútbol Infantil Mixto en la localidad de Mariscala y fuera designada con su nombre.

Este minuano, que ha honrado el terruño, falleció el 10 de junio de 2011. El hecho causó hondo pesar en la sociedad minuana, especialmente en el ambiente deportivo, donde es considerado un puntal para el deporte minuano.

Sra. Presidente, solicito que estas palabras lleguen al Intendente Departamental, al Director de Deporte y Juventud de la Comuna y que esta aspiración pase a la Comisión de Nomenclátor de esta Junta. Por otro lado y de manera muy breve, Sra. Presidente, quiero trasladar un pedido que realizan vecinos de Paso del Amor, quienes plantean que de esa zona hacia el Verdún no hay luz en las calles. Viene nuevamente la época en que anochece más temprano, comenzaron las clases y preocupa -sobre todo a los padres y familiares de adolescentes que concurren al liceo- la oscuridad que reina en la zona en el horario en que aún circulan los chiquilines. En este momento adjunto a la Mesa con este pedido numerosas firmas de vecinos, que dan cuenta y avalan esta solicitud. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidenta, en primer lugar, quiero referirme a un tema que planteé por última vez en el mes de julio de 2020. Como me he referido en otras oportunidades, hoy traigo a esta Junta nuevamente el tema de la limpieza, la salubridad pública,

vinculado a los residuos domiciliarios y al estado lamentable en que se encuentra la Ruta 12 a la entrada de Minas, más precisamente donde se encuentra el cartel que lleva el nombre de nuestra ciudad y que preferentemente los viernes en la noche y fines de semana es elegido por los jóvenes para juntarse. Si uno pasa en la mañana del sábado o del domingo, el depósito de residuos que allí se encuentra está desbordado y hay un sinfín de residuos volcados por toda esa parte del predio, todo lo cual fue planteado por quien habla en otras oportunidades y en este Legislativo Departamental. INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:49’.

No obstante, al ver que el tema persiste, voy a insistir para lograr al menos mitigar esta problemática que provocan estas personas que transitan -como expresé- muy especialmente los fines de semana por el lugar, los cuales no tienen reparo para tirar sus desperdicios de papel, vidrio, plástico o comestibles en cualquier lugar del predio, con lo cual se reproducen las condiciones para el desmejoramiento de la calidad ambiental, como sucede en este caso. Muchas veces he resaltado la importancia de que el Ejecutivo atienda este tipo de solicitudes, en la que en este caso -y vuelvo a reiterar- no se encuentra en ninguna omisión, ya que es 100% responsabilidad de nuestros conciudadanos. Una penosa situación desde todo punto de vista que afecta ante todo la salud de la población en primer lugar, incidiendo negativamente en la limpieza, pulcritud e imagen que la entrada de Minas ofrece a residentes y visitantes. Asimismo, considerado que: 1) para disfrutar el derecho a la vida, la salud y el bienestar, el hombre tiene derecho a estar libre de toda contaminación ambiental; 2) es un deber de todo ciudadano la protección y la preservación del medio ambiente; 3) si bien el servicio de recolección de residuos es periódico, el desfasaje en el momento de descomposición de la basura y de la recolección agudiza el desprendimiento de gases y malos olores que dañan el medio ambiente; 4) muchas veces la basura allí encontrada es posteriormente desparramada por animales; 5) es necesario implementar medidas para fiscalizar lo aquí expresado y trabajarlo.

En el mes de julio de 2020 le solicité al Ejecutivo colocar dos depósitos de residuos, dado que había uno solo, para lograr quizás que estos jóvenes sean motivados para depositar sus residuos en los mismos, lo que no sucedió. Asimismo, pedí textualmente: “Prever a futuro -y no muy lejano- con el fin de evitar este tipo de conducta humana o desidia que se ve generalizada en muchas partes del departamento, un plan de fiscalización -que así lo determina la normativa que voy a citar a continuación- y la sanción ante el incumplimiento” y es lo que en esta oportunidad vuelvo a reiterar, Sra. Presidente. Tal como he expresado en otras intervenciones, al tratar el tema de los contenedores y los residuos domiciliarios, este tema configura una de las principales dificultades que enfrenta nuestro departamento a nivel ambiental, si se quiere.

Existe legislación al respecto para trabajar y ampararnos en esta solicitud que realizo, como por ejemplo el Decreto N° 1443/95 y seguramente otros instrumentos jurídicos. Dicho decreto en su Artículo 4° prevé que los habitantes del departamento deben prestar su colaboración al Gobierno Departamental en el mantenimiento y aseo público, estableciendo prohibiciones bajo sanción. Cuando me refiero a un plan de fiscalización, me refiero a llevar adelante medidas que permitan realizar un control sobre la situación planteada y eventualmente sancionar ante la responsabilidad detectada, conforme al ordenamiento jurídico departamental. Voy a adjuntar registro fotográfico de la mañana del 6 de marzo del corriente año.

Más allá de este pedido, entiendo necesario crear en la conciencia ciudadana la convicción de que

la higiene es un tema de todos. No hay ciudades sucias; las ensuciamos quienes las habitamos. Solicito que estas palabras sean elevadas al Ejecutivo Departamental.

En otro orden y muy breve, quiero hacer llegar mis saludos y felicitaciones a la comisión organizadora “Minas y Abril” y a la actual reina del festival por el presente año, Yuliana Castillo, destacando que este tipo de certamen, en el cual se evalúa el conocimiento de la tradición, tareas propias del campo y el rol de la mujer en el medio rural, enaltece los valores que están en la raíz misma de nuestro ser nacional y hacen de quien resultara digna de obtener la presea una destacada representante de nuestras apreciadas virtudes orientales. Solicito que estas palabras sean enviadas a la actual reina del festival “Minas y Abril” y a la comisión organizadora “Minas y Abril”. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, “la gestión ecológicamente racional de los desechos afecta muchísimos aspectos cruciales del desarrollo”, así lo dice Silpa Kaza, especialista en desarrollo urbano del Banco Mundial y autora principal del informe “Qué desperdicio 2.0”, quien, entre otras cosas, afirmó: “Sin embargo, la cuestión de la gestión de los desechos suele pasarse por alto al momento de planificar ciudades y comunidades sostenibles, sanas e inclusivas. Los gobiernos deben tomar medidas urgentes para abordar la gestión de los desechos en beneficio de su población y del planeta”.

Habida cuenta de lo dicho, cabe preguntarse en qué situación se encuentra nuestra ciudad y nuestro departamento en relación a la gestión de los desechos de la actividad humana en todas sus manifestaciones.

Para comenzar a darnos las primeras respuestas, basta caminar por nuestras calles, rutas y plazas, observando la conducta de sus habitantes al respecto, porque, entendámonos, es responsabilidad de los gobiernos tomar medidas para la gestión de los desperdicios, pero la primera responsabilidad es del ciudadano que desecha sus residuos irresponsablemente sin preocuparse de los efectos de sus acciones.

Tomando, con la debida autorización del autor, una publicación en un diario local del día 26 de febrero último, un reconocido periodista minuano expone ejemplos de esta irresponsabilidad ciudadana citando: En calle Washington Beltrán casi Aníbal Del Campo, baldosas de singular volumen al costado del contenedor; corte de cañaveral en la zona de la Calle 17 Metros casi Continuación Amilivia. A estos ejemplos agregamos otros: Triángulo de Ruta 12 en las proximidades del Puente Otegui, habitualmente plagado de papeles, bolsas y envases; contenedor en las calles Colón y Lavalleja, generalmente rebosante y rodeado de cajas, podas y afines; ejemplos dispersos en toda la ciudad de escombros, restos de podas, artículos del hogar depositados en la vía pública; desechos domiciliarios volcados de cualquier modo, excediendo la capacidad de los contenedores; desechos también de origen comercial volcados en contenedores para residuos domiciliarios; desechos comerciales volcados al ambiente; hurgadores y canes que complican más las situaciones descriptas.

A los ejemplos citados en el artículo periodístico referido, su autor cita un caso vinculado con otra manifestación de irresponsabilidad ciudadana, de los que hay en abundancia también, pero será tema de un próximo abordaje. Tal es el caso de una palmera que afecta el pasaje de los peatones por la vereda en la calle Brígido Silveira casi Sarandí.

Lo aquí manifestado debe ser atendido desde varias ópticas. 1) La responsabilidad de la ciudadanía que, si bien tiene el derecho de disfrutar de un ambiente agradable y sano, como contrapartida tiene el deber ineludible de cuidarlo. Esta conciencia del cumplimiento del deber en general y específicamente en el caso que nos ocupa, si por formación del hogar no se posee, es necesario recurrir a estrategias de información y educación por parte de quien tiene autoridad y responsabilidad para ello. 2) Ataño a las autoridades implementar medidas a corto, mediano y largo plazo, para que los desechos no constituyan un riesgo para el ambiente, la salud y el disfrute de los espacios públicos.

Por lo expuesto, amparándome en el Artículo 284 de la Constitución de la República, dirijo a usted la presente solicitud de informes al Ejecutivo Comunal y a las direcciones correspondientes. 1) Qué medidas se han adoptado para dar cumplimiento al Decreto N° 1443/95 sobre el servicio de limpieza de la vía pública. 2) Si se han previsto campañas de información y educación de la población en referencia al cuidado del ambiente y, puntualmente, sobre el cuidado de la vía pública. 3) De ser así, cómo se ha organizado esa campaña, dónde se realiza, cuándo y quién se responsabiliza de la misma. 4) Qué medidas se han previsto desde el gobierno para aumentar la efectividad del servicio de limpieza, adaptándolo a las exigencias de las normas actualmente elaboradas para protección ambiental en general y de limpieza de la vía pública en particular. 5) Qué medidas se han previsto ejecutar ante la persistencia del no cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas en el tema de referencia. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidente, estuve reflexionando sobre nuestro reglamento, que habla sobre destacar a diferentes ciudadanos, estuve reflexionando sobre esto y entiendo que es para destacar a diferentes ciudadanos de acá, de Lavalleja, pero quiero proponer la idea de poder destacar diferentes personajes de otro departamento, poder reconocer luchas de las personas con discapacidad que históricamente no han sido reconocidas -justamente a lo largo de la historia- por diferentes logros que creemos que deberíamos reconocer. Generalmente se suele reconocer a distintas personas oyentes o sin discapacidad, pero me puse a reflexionar sobre lo que también estuvimos conversando e intercambiando en el día de ayer. Por ejemplo, lo que les comentaba de Nellys como primera instructora de la lengua de señas, que también ha tenido una vida muy sacrificada, sobre todo en la época de la dictadura, que fue una época muy dura porque estaba prohibido hablar en lengua de señas. Su formación y su lucha fue siempre a través del oralismo; entonces en esa época ella no pudo expresarse como una persona sorda usando su propia lengua, su lengua madre. Antes de trabajar como instructora de la escuela, siempre tuvo que disimular que era una persona sorda para que no se notara, oralizando todo el tiempo, oprimiendo su manera de comunicarse.

Ella viajó a Estados Unidos a una conferencia y fue en ese momento que una persona de Estados Unidos le hizo notar que su lengua era la lengua natural, su lengua era la lengua de señas y ahí ella pudo reconocerse como una persona sorda, pudo aceptar su identidad como persona sorda y ahí fue donde presentó un proyecto en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, donde se diseñaron diferentes políticas para proponer en el ámbito educativo.

Esta persona, Nellys, viajó a Estados Unidos, se formó y volvió con nuevas perspectivas, con un nuevo programa que pudo traer para aportar a la educación de la lengua de señas y de los niños sordos. Esto fue en 1988 y antes de esto ella tuvo -como les contaba recién- una vida muy

sacrificada, entonces considero que esto ha sido una oportunidad que nosotros tuvimos como personas sordas para poder aprovechar. Creo que ella merece un reconocimiento a nivel no solamente departamental y de Montevideo, sino que también dentro de toda la comunidad -tanto sorda como oyente- puedan conocer y saber lo que ha sido su lucha.

Hay otras personas con discapacidad que también han tenido sus logros personales y a su vez colectivos, pero quisiera saber si a ella, al no vivir en este departamento, se le puede hacer este homenaje.

Por otro lado, otro tema. Aquí, en Lavalleja, dentro de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el Artículo N° 30 que habla sobre la participación en la recreación, espacios públicos y culturales, estuvimos conversando sobre el tema del pase libre para que estas personas en situación de discapacidad puedan acceder, puedan participar y fomentar, de alguna manera, la libertad de expresión y la libertad de participación; que no queden en sus casas y que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que otras personas sin discapacidad. Muchas veces las personas con discapacidad no tienen empleo, entonces no pueden acceder y me parece que es también muy importante acceder a la cultura y no quedarnos en que “pobre, no puede porque tiene alguna discapacidad”. Entonces, es como que quedan relegados en sus domicilios, no pueden salir, dependen siempre de una pensión o por ahí muchas personas no tienen pensión, entonces tampoco pueden solventar algunos gastos, como por ejemplo: acceder al teatro, conocer algunos patrimonios nuestros como el Salto del Penitente o conocer otros lugares que no han podido acceder porque siempre están en sus hogares. Sería una forma de darles una posibilidad de manera gratuita desde acá, de Lavalleja. Eso es lo que estuve pensando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, días pasados en un informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento se hacía eco de un reclamo, de una solicitud de la situación de los caminos que iban a Cerro Pelado.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CAMILA RAMÍREZ Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:05’.

Fui el día sábado pasado a ver cómo era la situación y realmente los caminos son transitables para vehículos de gran porte, pero son imposibles para los vecinos con vehículos pequeños, sobre todo para los maestros y maestras que suelen viajar en moto hacia las dos escuelas, sobre todo la Escuela N° 91 Puntas del Perdido, que los vecinos también me hicieron llegar su pedido de que por favor arreglen o reparen un poco el camino. En el día de ayer los mismos vecinos me hicieron llegar -nobleza obliga- que ya las máquinas estaban trabajando, ya estaban haciendo reparaciones, pero incluso me solicitaron que se reparara también un camino que baja hacia unas chacras que están en la zona de la capilla, un camino vecinal que es un trillo y es muy complicado para los vecinos de esa zona llegar a sus propiedades. Entonces, me hicieron llegar el pedido de que por favor reparen ese camino porque cuando llueve no hay manera de transitarlo. En cuanto a ese tema de caminería sería todo.

Por otro lado, quiero hacer llegar mi agradecimiento al 1er. Vicepresidente, edil que tengo sentado acá al lado, porque haciéndose eco de mi preocupación por las comisiones investigadoras, ya estuvo actuando sobre el tema y revisando la situación de ellas. Lo que le solicito, Sra. Presidenta, es que usted siga adelante con ese tema para que todas estas comisiones investigadoras -que son unas

cuantas- terminen, se dé una conclusión y le podamos dar a nuestra gente -quienes confían en nosotros- una conclusión para que sepan en qué quedó y qué es lo que pasó con todo esto. Muchísimas gracias Sra. Presidenta.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita se incluya en el orden del día de la sesión del día 9 de marzo del cte., el tratamiento del tema: “Habilitación de la asistencia de público a las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, antes de pasar a votar este punto, que es un pedido de ingreso de un tema, quisiera solicitar que se le dé lectura a la nota por parte de Secretaría, si es posible. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:08’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Felipe De los Santos, de fecha 2 de marzo de 2022, y a la actualización del Ministerio de Salud Pública de las pautas para la realización de eventos y espectáculos con gran afluencia de público, de fecha 23 de febrero de 2022, las que expresan: “Minas, 2 de marzo de 2022. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández Presente. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a través de este medio para solicitarle que se incluya en el orden del día de la sesión a realizarse el día miércoles 9 de marzo de 2022 el tratamiento del tema “Habilitación de la asistencia de público a las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja”. La situación sanitaria actual y las últimas recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública con fecha 23 de febrero de 2022 hacen pensar en la necesidad de que la población del departamento pueda asistir nuevamente a las sesiones de la Junta Departamental, como solía darse antes de iniciar la emergencia sanitaria a raíz de la pandemia por Covid-19. Las sesiones de nuestro Cuerpo son importantes instancias de construcción, intercambio y decisión sobre el destino del departamento en los más diversos temas. La posibilidad de que la población pueda participar en estos espacios es un derecho y a la vez representa una oportunidad para el ejercicio democrático. Teniendo en cuenta que es que en este momento se realizan espectáculos públicos en el departamento, algunos de ellos tomando lugar en los locales de la Casa de la Cultura o el Teatro Lavalleja, ambos utilizados por nuestra Junta Departamental para sesionar, creemos que es posible habilitar a la brevedad el ingreso de público manteniendo los recaudos necesarios señalados por la autoridad sanitaria. Adjuntamos a esta carta la comunicación del Ministerio de Salud Pública con fecha 23 de febrero de 2022 a la que se hacía referencia. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Felipe De los Santos Moreira-Edil Departamental Frente Amplio”. “ACTUALIZACIÓN DE PAUTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON GRAN AFLUENCIA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. 23 de febrero de 2022. El actual escenario epidemiológico y el alto porcentaje de vacunación COVID-19 en la población, permite adoptar las siguientes medidas que actualizan las pautas de eventos y espectáculos con gran afluencia de público del 12 de noviembre de 2021. AFOROS: para la

determinación de los aforos, se deberá tomar como referencia el cálculo realizado y autorizado por las Intendencias Departamentales de acuerdo a sus competencias. a. Lugares abiertos 100% del aforo. No se tomará en cuenta el status vacunal de los asistentes, pudiendo ingresar tanto el público vacunado como no vacunado. b. Lugares cerrados: • Con asistencia de público inmunizado*: 100% aforo. • Con asistencia de público mixto (inmunizado y no inmunizado): 65%.

Status vacunal	Espacio abierto	Espacio cerrado
Pauta Vacunal completa/inmunizados	100%	100%
Sin pauta vacunal completa/mixto	100%	65%

□ Se consideran asistentes inmunizados, a quienes cuentan con pauta vacunal completa, habiendo transcurrido 14 días luego de haber recibido la última dosis vacunal o haber padecido la enfermedad entre 10 y 90 días previos al evento. En los casos que corresponda acreditar haber padecido la enfermedad en los plazos establecidos, la persona deberá presentar ante el organizador del evento el resultado positivo del virus SARS-CoV-2, por técnica de biología molecular del test RT-PCR o por determinación de Antígeno positivo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se va a poner a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Yo quiero hablar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No se puede hablar. Lo que se discute ahora es el pasaje a la discusión en el orden del día, pero no se puede discutir en esta instancia.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos de incluir el tema: “Habilitación de la asistencia de público a las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Felipe De los Santos en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 025/2022 disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, por el servicio de limpieza correspondiente al mes de enero de 2022. “Minas, 21 de febrero de 2022. RESOLUCIÓN N° 025/2022. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura Contado Serie A N° 374 de fecha 2 de febrero del 2022 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de enero de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza facturado Contado Serie A N° 374, correspondiente al servicio de limpieza del mes de enero de 2022. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima

sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Solicita licencia desde el día 22 de febrero de 2022 hasta el día 4 de marzo de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 026/2022, la que expresa: “Minas, 22 de febrero de 2022. RESOLUCIÓN N° 026/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Adriana Peña Hernández, al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 22 de febrero hasta el día 4 de marzo del 2022 inclusive. CONSIDERANDO: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Adriana Peña Hernández, desde el día 22 de febrero hasta el día 4 de marzo de 2022 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Alcides Larrosa por el término de dicha licencia. 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Vicente Herrera para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Vicente Herrera (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5 - Notifíquese a los interesados. 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicita licencia desde el día 22 de febrero de 2022 hasta el día 4 de marzo de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 027/2022, la que expresa: “Minas, 22 de febrero de 2022. RESOLUCIÓN N° 027/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Gastón Elola al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 22 de febrero hasta el día 4 de marzo de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Gastón Elola desde el día 22 de febrero hasta el día 4 de marzo de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Raúl Oyénard por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Joaquín Cabana o Gabriela Umpiérrez o Gastón Elola, para las actividades del CNE, a realizarse los días 4 y 5 de marzo del cte., en Durazno. Se dictó Resolución N° 028/2022, la que expresa: “Minas, 22 de febrero de 2022. RESOLUCIÓN N° 028/2022. Visto: la citación del Congreso Nacional de Ediles para actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en el Departamento de Durazno, los días 4 y 5 de marzo de 2022. Considerando: los trámites administrativos que implican el traslado de los ediles convocados, teniendo en cuenta además que las oficinas y el banco estarán cerrados por el feriado de carnaval. Atento: a lo establecido en el

Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de los ediles convocados, a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en el Departamento de Durazno, los días 4 y 5 de marzo de 2022. 2- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. 3- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Edil Patricia Pelúa para las actividades del CNE, a realizarse los días 4 y 5 de marzo del cte., en Durazno.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la señora edil convocada. Se adjunta a Resolución N° 028/2022.

–SRA. EDIL PATRICIA PELÚA: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Cultura del CNE, en reunión llevada a cabo el día 19 de febrero del cte., en Salto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Da lectura al Acta N° 3 de la Comisión Asesora de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, la que expresa: “CONGRESO NACIONAL DE EDILES. REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. COMISIÓN ASESORA de. Acta N° 3. En la ciudad de Salto, Departamento de SALTO, el día 19 de febrero de 2022 siendo la hora 10 y 24, en instalaciones de la Junta Departamental de Salto, se reúne la Comisión Asesora de Cultura, con el siguiente orden del día: Asuntos Entrados: Se recibe el asunto No. 0019-22 de la Junta de Canelones, planteo del Edil Daniel Chiesa referido a la Segunda Edición del Concurso de Afiches Escolares. Se solicita a la Mesa que se comunique a la Junta de Canelones que esta Comisión Asesora ha resuelto solicitar al CNE implementar el llamado a concurso, adjuntando en documento anexo el proyecto de las bases. En tal sentido se sugiere que el tema de este concurso sea la “Pandemia COVID 19”. El Jurado será integrado por Presidente, Secretario y Tesorero del CNE, dos integrantes de esta Comisión Asesora, un artista plástico a propuesta del Ejecutivo del CNE y la Directora Nacional de Cultura del MEC Lic. Mariana WAINSTEIN, o quien la misma proponga. Se sugiere como fecha posible de inicio el abril del corriente y como fecha de cierre del Concurso, el 12 de agosto de 2022, y la entrega de premios se efectivizará en la Asamblea Anual del CNE, debiendo estar los fallos del jurado entre el 29 y el 31 de agosto para poder coordinar la entrega de los premios. En cuanto a los premios se sugiere \$ 50.000,00 para la obra ganadora de cada región destinado a bienes de uso o mejoras edilicias en el Centro Educativo, para la clase del niño o del equipo ganador un viaje cuyo itinerario incluya algún espacio de arte a vía ejemplo, Casa Pueblo, Fundación Pablo Atchugarri, Museo de Artes Visuales, Museo Torres García, Escuela de Bellas Artes u otros y un reconocimiento al niño o a los niños que integren el grupo ganador de cada región. Se agradece a la Mesa Permanente aprobar este planteo a la brevedad a efectos de poder coordinar la instrumentación del concurso, así como la integración del jurado y la debida difusión y promoción de las bases. Una vez aprobadas las bases se requiera a las Presidencias de todas las

Juntas Departamental la adecuada difusión de este concurso entre los centros educativos tanto públicos como privados de cada departamento. Se solicita que la presente acta, sea enviada a las 19 Juntas Departamentales de todo el país para conocimiento de lo actuado por esta Comisión.

Presidente	Patricia PELÚA	De		
Secretario/ A	Natalie SUÁREZ	De		
Vocal	Matías DE LOS SANTOS	De		
Vocal	Carmen FUSCO	De		
Vocal		De		
Vocal	Carla PÍRIZ	De		
Vocal	Marcelo TORTORELLA	De		
Coordinador/a:	Sergio SUÁREZ	Artigas		Cabildo Abierto

Fdo.: Presidente y Secretario (firmas ilegibles)".

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE, en reunión llevada a cabo el día 20 de noviembre del 2021, en La Paloma, Rocha.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea, por favor.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:18'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Acta N° 1 de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, la que expresa: "CONGRESO NACIONAL DE EDILES. COMISIÓN ASESORA DE Medio Ambiente. Acta N° 1. En la ciudad de La Paloma Departamento de Rocha, el día 11/20/21 siendo la hora 10:30, en instalaciones de Hotel Cabo Santa María se reúne la Comisión Asesora de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

Presidente:	Néstor Calvo	De	Lavalleja	Partido Colorado
Secretario/ a	Estefanía Díaz	De	Canelones	Frente Amplio
Vocal	Alfredo Artía	De	Paysandú	Cabildo Abierto
Vocal	Fredy Antúnez	De	Colonia	Partido Nacional
Vocal	María Jaime	De	Soriano	Partido Nacional
Vocal	Juan Giménez	De	Flores	Frente Amplio
Vocal	Javier Pizzorno	De	Paysandú	Partido Nacional
Coordinador/a:	Juan Carlos Torres		Durazno	Partido Nacional
Actúa en la secretaría el/la funcionario/a señor/a	Nombre y Apellido			

El Presidente pone a consideración los asuntos: 1. Elección de autoridades de la Mesa de la Comisión: Néstor Calvo (Presidente) y Estefanía Díaz (Secretaria). 2. Se solicita a la Mesa que gestione una visita en el Ministro de Ambiente, con el ministro Sr. Adrián Peña, a modo de presentación de la comisión. 3. Tratamiento del Of. N° 0836/21 de Sra. Edila Verónica Villarreal de la Junta Departamental de Paysandú, ingresado con el N° 171 a la comisión. Se resuelve archivar. 4. Tratamiento del Of. N° 334/2021 de Sr. Edil Williams Vitalis de la Junta Departamental de Maldonado. Se mantiene en el orden del día. 5. Se toma conocimiento de la "Ordenanza sobre arrojamiento de basura en la vía pública", de la Intendencia de Soriano, ingresado con el N° 129 a la

comisión. Se resuelve archivar. Siendo las 11:40 hrs se levanta la sesión”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE, en reunión llevada a cabo el día 11 de diciembre del 2021, en Montevideo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea, por favor.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:20’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Acta N° 2 de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, la que expresa: “CONGRESO NACIONAL DE EDILES. COMISIÓN ASESORA DE Medio Ambiente. Acta N° 2. En la ciudad, de Departamento de Montevideo, el día 11/12/2021 siendo la hora 10:43 hrs, en instalaciones de la Junta Departamental de Montevideo se reúne la Comisión Asesora de Ambiente, con el siguiente orden del día:

Presidente	Néstor Calvo	De	Lavalleja	Partido Colorado
Secretaria	Estefanía Díaz	De	Canelones	Frente Amplio
Vocal	Fredys Antúnez	De	Colonia	Partido Nacional
Vocal	María Jaime	De	Soriano	Partido Nacional
Vocal	Alfredo Artía	De	Paysandú	Partido Nacional
Vocal	Juan A. Giménez	De	Flores	Frente Amplio
Vocal	Nombre y Apellido	De	Departamento	Partido
Coordinador:	Santiago Icasuriaga		Durazno	Partido Nacional
Actúa en la secretaría el/la funcionario/a señor/a	Nombre y Apellido			

El Presidente pone a consideración el asunto: 1. Se informa que ya se envió la invitación al Sr. Ministro de Ambiente para que reciba a dicha comisión. 2. Consideración del Of. N° 986/21 de la Junta Departamental de Paysandú, presentada por Sr. Edil Hermes Pastorini. Dada la lectura de la misma, se entiende pertinente que dicho oficio se envíe a la Comisión de Cultura del CNE. 3. Consideración del Oficio N° 835/2021 de la Junta Departamental de Lavalleja. Se solicita a la Mesa que solicite el archivo adjunto del oficio que no fue enviado. 4. Consideración del Oficio N° 85/21 de la Junta Departamental de Canelones, por la Comisión N° 3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente. Dada a su extensión e interés en la temática, se decide mantener el punto en el orden del día para abordarlo en la próxima sesión. 5. Consideración del Oficio N° 373/2021 de la Junta Departamental de Maldonado, representada por Sr. Edila Mary Araújo. Dada la lectura de la misma, se entiende pertinente remitir al Ministerio de Ambiente para que nos continúe informando sobre esta situación y además solicitar a la Comisión de Ambiente de dicha Junta Departamental que nos remita los oficios que entienda pertinente para realizar el seguimiento por nuestra comisión. Se decide mantener en carpeta este punto. 6. De acuerdo al nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Mesa Permanente del CNE y de las Mesas Asesoras, por la Ley N° 19.992, se incorpora por parte de los integrantes: a) Sr. Edil Fredy Antúnez, solicita que se invite a la DINARA, o a quien corresponda, sobre la situación de las autorizaciones de la pesca industrial. b) Sr. Edil Juan Giménez, propone abordar la situación problemática de terrenos baldíos, fincas abandonadas, etc. en su departamento y a nivel país, como bienes sociales”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:22’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE, en reunión llevada a cabo el día 19 de febrero del cte., en Salto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea, por favor.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:23’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Acta N° 3 de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, la que expresa: “CONGRESO NACIONAL DE EDILES. COMISIÓN ASESORA DE Medio Ambiente. Acta N° 3. En la ciudad, de Departamento de Salto, el día 19/02/2022 siendo la hora 10:10, en instalaciones de Colegio Sagrada Familia se reúne la Comisión Asesora de Ambiente, con el siguiente orden del día:

Presidente	Néstor Calvo	De	Lavalleja	Partido Colorado
Secretario/a	Estela Pereyra	De	Montevideo	Frente Amplio
Vocal	Fredys Antúnez	De	Colonia	Partido Nacional
Vocal	María Jaime	De	Soriano	Partido Nacional
Vocal	Alfredo Artía	De	Paysandú	Partido Nacional
Vocal	Juan A. Giménez	De	Flores	Frente Amplio
Vocal	Juan Manuel Legelen	De	Tacuarembó	CAB
Coordinador/a:	Miguel Velásquez		Montevideo	Partido de la Gente
Actúa en la secretaría el/la funcionario/a señor/a	Nombre y Apellido			

El/La Presidente/a pone a consideración el asunto: 1. Recibimos al Sr. Jaime Coronel Director General de Recursos Acuáticos de DINARA. Considerando la solicitud del Sr. Edil Fredy Antúnez para tratar la situación de autorizaciones de pesca industrial, problema que surge en las costas del departamento de Colonia en las zonas comprendidas desde Platero hasta el Cufre...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 20:24’.

“...La concentración de 17 a 18 barcazas, el vertido de residuos de la limpieza de la pesca, causando malestar en los vecinos, impidiendo el buen funcionamiento del Turismo en la zona y causando contaminación en los recursos hídricos. El Director nos informa que se han tomado acciones para poder solucionar y mitigar el problema, que en general hay interacciones con la pesca artesanal donde participan representantes de DINARA, Intendencia y Prefectura. Cada 15 días desde diciembre se está fiscalizando, haciendo un monitoreo. Las habilitaciones se dan a personas titulares, no a empresas. Esta solicitud tiene una vigencia de 5 años por ley. Las habilitaciones se encuentran en un registro público en la página del Ministerio. A nivel general la FAO está trabajando en las soluciones a los distintos problemas de la pesca artesanal, el cuidado de los recursos naturales tratando de compatibilizar el trabajo generado a raíz de estos y la preservación de los mismos. Se ha pensado en un trabajo de geolocalización de los pescadores, pero faltan recursos aún para llegar a este sistema. El Edil Juan Manuel Legelen de Tacuarembó planteó cómo vienen administrando la cuestión de cierto compromiso de agua a la planta de UPM. En respuesta a este planteo el Director contesta que corresponde a UTE. 2. Tomamos conocimiento de la nota remitida desde la Junta Departamental de Cerro Largo, donde se solicita al Congreso Nacional de

Ediles se ponga a estudio medidas preventivas para evitar incendios forestales. Se adjuntan las palabras de la Sr. Edila Cristina Cardozo. Fdo.: Néstor Calvo-Presidente, Estela Pereyra-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan se cite a sesión extraordinaria con motivo del “Día Internacional de la Mujer”.

RESOLUCIÓN: Se realizó sesión extraordinaria el día 8/3/2022.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:27’.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Informa al Sr. Presidente en ejercicio que se dio cumplimiento a las Resoluciones N^{os} 127/2021 y 188/2021, referentes a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de febrero de 2022.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, sobre este punto, quería solicitar que se pase a las Comisiones de Legislación y Turno y a la de Presupuesto, pero para eso, ¿tenemos que incluirlo en el orden del día o lo podemos hacer directamente? Voy a solicitar que pase a esas dos comisiones.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el tema: “SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Informa al Sr. Presidente en ejercicio que se dio cumplimiento a las Resoluciones N^{os} 127/2021 y 188/2021, referentes a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de febrero de 2022”, pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación de proyecto de CRENZA INTERNATIONAL S.A., para extracción de tosca y piedra bruta, ubicado en el Padrón N° 15.333, de la 9^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–JUNTA ELECTORAL LAVALLEJA: Comunica que funcionarán dos Comisiones Receptoras de Votos en la Junta Departamental, para el “Referéndum contra 135 arts. de la Ley N° 19.889”, el día 27 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–BANCADA DE EDILES FRENTE AMPLIO JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de las palabras vertidas en sala por las Sras. Ediles Natalia Martínez y Verónica Villarreal, en relación a la Ley de Urgente Consideración.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA: Contesta Oficio N° 863/2021 referente a denominar terminal de ómnibus de la localidad de José Pedro Varela, comunicando que no están de acuerdo con proseguir con la propuesta.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 55/2022 referente a legalidad y viabilidad de la creación de una comisión de contralor para las Alcaldías en la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 12/2022 referente a Dictamen del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental, Ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 191/022. En cumplimiento a lo establecido en los Decretos N°s 3347 y 3490, remite copias de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 2021, certificando la validez de las mismas la Esc. Consuelo Urruela.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, llegaron a la Junta y fueron repartidos por WhatsApp a todos los señores ediles los siguientes asuntos.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Remite mensaje enviado por el Arq. Eduardo Montemuiño, sobre el tema “Declaración de Monumento Patrimonial Departamental al Cementerio de José Batlle y Ordóñez según el Decreto N° 3694 del 10 de noviembre del 2021”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Remite material enviado por el Arq. Eduardo Montemuiño sobre temática patrimonial, destacándose el tema “Los cementerios y el aporte cultural del patrimonio funerario”. A su vez, invitan a los señores ediles a contactarse con la comisión para abordar la mencionada temática desde otras perspectivas.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Esta comisión insta a todos los compañeros ediles que les interese el tema patrimonial...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perdón, señora edil, en este momento solo se puede pedir para pasar a una comisión o que se trate como punto del orden del día, pero no se puede hablar sobre el tema.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí, Sra. Presidente, lo dejo entonces para después.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Muchas gracias, disculpe.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Se encuentra a su disposición en Secretaría.

–ONU MUJERES URUGUAY: Invita a la presentación del Informe “Cuantificación y análisis de la violencia contra las mujeres políticas en redes sociales/Uruguay”, el día 11 de marzo del cte., en Sala Paulina Luisi del Palacio Legislativo. También se puede seguir en forma virtual.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA LAVALLEJA: Invitó a los eventos realizados por el “Día Internacional de la Mujer”, realizados el día 8 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL JOAQUÍN CABANA: Solicitó licencia desde el día 10 de marzo de 2022 al día 20 de marzo de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 032/2022, la que expresa: “Minas, 7 de marzo de 2022. RESOLUCIÓN N° 032/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Joaquín Cabana al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 10 de marzo hasta el día 20 de marzo de

2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Cabana desde el día 10 de marzo hasta el día 20 de marzo de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primera suplente respectiva Sra. Llamel Salsamendi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** ** *****

COMISIÓN PREINVESTIGADORA EN EL TEMA

“ACUERDO TRANSACCIONAL IDL Y

MARÍA FERNANDA DUCE CAMEJO”: INFORME

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se procede a la apertura del sobre, que está cerrado hasta este momento con el informe de la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Preinvestigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, el que expresa: “Minas, 3 de marzo de 2022. De acuerdo a lo que establece el Art. 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, la Comisión Preinvestigadora en el tema “ACUERDO TRANSACCIONAL IDL Y MARÍA FERNANDA DUCE CAMEJO”, tomando en cuenta el asesoramiento vertido por el Asesor Letrado y considerando: 1- La entidad de lo denunciado y la seriedad del origen de la misma. 2- Las dudas que surgen debido a la escasa documentación, respecto al criterio utilizado para el pago y el procedimiento llevado a cabo. Esta comisión cree oportuno y procedente aconsejar la formación de una comisión investigadora. Fdo.: Luis Martínez, Alicia Malo, Federico Suárez, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:33’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:55’.

NO INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES AMANDA DEL PUERTO Y CAMILA RAMÍREZ. INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ, GERARDO EFFINGER, GASTÓN ELOLA, MARCELO GALLO Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Pedí el cuarto intermedio para hacer la elección de integrantes.

El Partido Nacional decidió una formación para representar justamente al partido, con Marcelo Gallo, Camila Ramírez y como Presidente me ofrecí yo; no sé si el resto de los integrantes me

aceptan, no sé quién integrará el resto del equipo. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:56’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quería decir que por el Frente Amplio va a integrar esta comisión el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, realmente celebro que se haya logrado armar esta comisión investigadora. Por el Partido Colorado voy a nombrar al Sr. Edil Luis Carresse.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que, primero, corresponde votar -si es que la vamos a votar- la comisión investigadora, después decir de cuántos miembros va a ser, para luego proponer los integrantes, que tienen que ser también aprobados por la Junta, eso dice el reglamento.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene razón, vamos a pasar a votar el informe que se dio y la aprobación de la comisión investigadora.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Preinvestigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, el que aconseja la creación de una comisión investigadora.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

En el cuarto intermedio pedido por el Sr. Edil Olascoaga, consultados los coordinadores de bancada, se acordó una comisión de cinco miembros -tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado-, con los nombres que acaban de darse en este momento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La comisión investigadora quedaría conformada por el Sr. Edil Hugo Olascoaga como Presidente, Sr. Edil Marcelo Gallo, Sra. Edila Camila Ramírez, Sr. Edil Ernesto Cesar y Sr. Edil Luis Carresse.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Después de saber la nómina de los integrantes de la comisión, voy a mocionar para dar un plazo de sesenta días corridos para que se expida. Lo presento como moción.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, referente a dar un plazo de sesenta días corridos para que la Comisión Investigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, se expida.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo designar a los Sres. Ediles Hugo Olascoaga (Presidente), Marcelo Gallo, Camila Ramírez, Ernesto Cesar y Luis Carresse, como integrantes para conformar la Comisión Investigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 037/2022.

RESOLUCIÓN N° 037/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Créase la Comisión Investigadora que actuará en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo” integrada por cinco señores ediles, con un plazo de sesenta días corridos para expedirse.
- 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Hugo Olascoaga, Marcelo Gallo, Camila Ramírez, Ernesto Cesar, Luis Carresse.
- 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

***** ** *****

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

ACONSEJA REMITIR A PRIMARIA Y SECUNDARIA PROYECTO “PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LA EDUCACIÓN” SOLICITANDO OPINIÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2022. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha, aconseja remitir a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y al Consejo de Educación Secundaria el proyecto del Edil de la Junta Departamental de Artigas Sr. Víctor Garrido, denominado “Prevención y Seguridad Vial en la Educación”, solicitando la opinión que le merece a ese consejo. Fdo.: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, quería llamar la atención sobre la redacción de este informe y por ese motivo quería solicitar que volviera a la comisión que lo redactó, porque a partir de aprobada la Ley N° 19.889, la Ley de Urgente Consideración, del 9 de julio del 2020, pasamos a tener direcciones generales: Dirección General de Educación Inicial y Primaria, que iría con mayúscula; y no existe más el Consejo de Educación Secundaria, sino que existe la Dirección General de Educación Secundaria, ahí también la redacción, solicitando la opinión que les merece a esas direcciones generales.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perfecto, usted dice de cambiarle, en vez de pedirle a los consejos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - No existen más los consejos a partir de la promulgación de la Ley N° 19.889 que es la LUC, salvo que esto lo hagan después del 27, que capaz que los pueden dejar así porque quedarían los consejos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿La propuesta es corregirlo y enviarlo y no que vuelva a la comisión?

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Me parece que acá hay un tema de formalidad y de institucionalidad. Esto es grave porque es una ley que está promulgada desde el 2020, justamente es la ley por la que estamos haciendo lo del referéndum, está toda la ciudadanía y todos nosotros involucrados, muchos estamos haciendo campaña. Me parece que tenemos que tener la formalidad y la seriedad de la redacción institucional de un informe acorde a la normativa vigente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:03’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La apreciación que hace la compañera edila es adecuada. Yo firmé este informe y nos dejamos guiar por lo que debe ser y no por lo que es. Entonces, considero que, haciendo una corrección a este informe, se puede mandar, se puede enviar. No me parece atinado que esto vuelva a la comisión para redactarlo de nuevo, sino que la sugerencia a este Cuerpo de la Junta Departamental es que en la comunicación se modifiquen las instituciones que acaba de mencionar la compañera edila con esas sugerencias y que se dé trámite porque, en realidad, para la comisión es un tema muy importante, muy delicado y no quisiéramos perder tiempo.

No obstante ello, creo que oí hace un rato al Presidente de la comisión. Lo que nosotros estamos mocionando es que se haga una redacción con las instituciones que establece la actual ley, para que esto se pueda mandar a la brevedad, esa es mi moción.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, iba por la misma línea del edil que me precedió en la palabra. Entiendo que, muchas veces, remitir nuevamente a una comisión los informes que vienen al Plenario para su votación, dilatan lo que la comisión requiere o solicita a través del informe. Creo que podemos salvar este error u omisión de forma, modificando en este momento el informe, estando de acuerdo todos los miembros de la comisión. Me parece también lo más atinado a los efectos de que es un tema complejo, es un tema importante y hay que darle celeridad; si no, estaríamos hablando de quince días más para poder modificar esto en una comisión y volver al Plenario para su votación. Simplemente eso y me adhiero a la moción del edil que me precedió en el uso de la palabra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Lo que quería consultar es que tenía entendido que tienen que estar todos presentes para hacer la corrección en el momento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señora edil, si la Junta lo vota en una moción es correcto. Cuando está el Presidente de la comisión y los demás firmantes, pueden hacerlo sin la votación porque es un informe que ellos suscriben.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Perfecto, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte con las correcciones propuestas por la Sra. Edil Yliana Zeballos, aconsejando remitir a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y a la Dirección General de Educación Secundaria el proyecto del Edil de la Junta Departamental de Artigas Sr. Víctor Garrido, denominado "Prevención y Seguridad Vial en la Educación", solicitando la opinión que les merece a esas direcciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA ARCHIVO PROYECTO DECRETO CREACIÓN
ESPACIOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTO
EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y

Transporte, el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2022. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha, toma conocimiento del proyecto de decreto presentado por los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Carlos Cardinal, referente a la creación de espacios destinados a estacionamiento exclusivo para las personas con discapacidad, aconseja su archivo dado que el mismo ya fue tratado y resuelto por este Cuerpo. Fdo.: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Con respecto a este punto, lo que en realidad había en carpeta era una copia del proyecto, porque el proyecto ya lo habíamos remitido hace unos años a la Intendencia, fue pasado por unanimidad y se hicieron los estacionamientos para vehículos de personas en situación de discapacidad. Lo que estamos tratando y lo que aconsejamos es poder sacar ese expediente, que no sé por qué quedó ahí, pero en realidad es una copia simple que se había hecho para algún edil que en ese momento seguramente no concurrió a la comisión y quedó en la carpeta.

Quiero aclarar eso y además decir que ya se implementó, fue en el gobierno anterior y ha tenido muy buenos resultados. Me parece que, a lo largo de las gestiones, se puede ir viendo los resultados, no desde el punto de vista político, sino de la de utilidad que son; en este caso, para la movilidad urbana que ha sido muy beneficioso. Por eso la idea era avisar en realidad, pero es la formalidad que hay que darle, de que íbamos a retirar ese documento que estaba en carpeta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja archivar el proyecto de decreto presentado por el Sr. Edil Mauro Álvarez y el ex edil Sr. Carlos Cardinal, referido a la creación de espacios destinados a estacionamiento exclusivo para las personas con discapacidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

COMUNICA QUE SE ENCUENTRA ABOCADA A ORGANIZAR

EL ACTO CULTURAL POR EL “DÍA DEL LAVALLEJINO”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2022. La Comisión de Educación y Cultura comunica que se encuentra abocada a organizar el Acto Cultural por el “Día del Lavallejino”, a realizarse el día 8 de noviembre del cte., por lo que solicita a las distintas bancadas de este Cuerpo que propongan un lavallejino a homenajear y su respectivo disertante. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Esta petición -que parece demasiado precipitada, porque estamos en marzo- obedece a que cuando cada bancada acerque su candidato a ser homenajeados, esto dará

lugar a determinadas actividades que se piensa hacer. Entonces, para evitar que después todo se superponga, instamos a cada bancada a la reflexión y los procedimientos que cada una crea necesarios para ubicar a la persona que cree merecedora de tal distinción y hacerla llegar a nuestra comisión a través de su representante. Es cuanto, Sra. Presidente, ese es el espíritu de este pedido que capaz parece medio adelantado en el tiempo, pero es eso, es ese el espíritu.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que se encuentra abocada a organizar el Acto Cultural por el “Día del Lavallejino” y solicita a las distintas bancadas de este Cuerpo que propongan un lavallejino a homenajear y su respectivo disertante.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

INFORMA QUE TENDRÁ COMO TEMA TRANSVERSAL
EN TODOS LOS PUNTOS A TRATAR, LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2022. La Comisión de Educación y Cultura comunica que tendrá como tema transversal en todos los puntos a tratar, los derechos de las personas en situación de discapacidad, para lo que tendrá en cuenta el intercambio con las distintas comisiones de este Cuerpo, principalmente, con la Comisión Especial “Derecho al Deporte de las Personas con Discapacidad”. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, quiero explicarle a los compañeros ediles que este texto señala que, en todas las actividades que la Comisión de Educación y Cultura tiene proyectado realizar en el presente año, se pondrá énfasis en el respeto de los derechos de las personas en situación de discapacidad. ¿Qué quiere decir esto? Que cada actividad que la comisión realice será transversalizada, atravesada por esa mirada especial, para que todos los ciudadanos del departamento y todos los ciudadanos que quieran participar puedan hacerlo, más allá de su situación de capacidad o discapacidad.

Por ejemplo, en el caso de un llamado a concurso -hipotéticamente-, donde se presenta una persona de baja visión o ciega. En ese caso, la comisión deberá abocarse a hacer un llamado para integrar el tribunal, a personas que puedan trabajar, entender y conocer el sistema Braille. De esa forma, la persona en situación de discapacidad que se presenta estará en igualdad de condiciones con las demás personas que quieran integrarse a la actividad.

Ese es el espíritu de transversalizar la mirada a las personas en situación de discapacidad. La palabra “transversalizar” es una palabra muy utilizada a nivel de educación, decimos: “transversalizamos la tecnología en todas las áreas; transversalizamos el trabajo con el lenguaje en todas las áreas de la enseñanza”. Entonces, esta palabra -que a veces puede no ser entendida por quien no maneja esos conceptos- es simple y sencillamente eso.

Vamos a tratar -con todas nuestras capacidades- de que esté presente siempre esa mirada en toda actividad; y vamos a recurrir a todos los integrantes de este Cuerpo para que nos puedan dar luz sobre el asunto. Por eso habla de -si así fuera necesario- recurrir a las distintas comisiones para pedir apoyo, ayuda; en fin, toda la implementación que sea para resguardar ese derecho de las personas en situación de discapacidad. Es cuanto, Sra. Presidente. Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - La verdad que me parece buenísimo que se hable de esto, de esta iniciativa. Justamente, en la Comisión de Deporte y Juventud también estuvimos hablando -con nuestros compañeros- sobre el tema educación y discapacidad, estuvimos conversando sobre esta temática; no pensar en la Comisión de Deporte y Juventud solamente en deportes, sino que poder vincularla con el tema de la Comisión de Educación y Cultura nos parece súper importante y valoramos un montón esta iniciativa.

Quería hacer un comentario, un aporte para la compañera Edil Alda Pérez. Esto que habla de “capacidad o discapacidad” es un término que no. También se usa mucho el término “discapacidad” o “capacidades diferentes”; no es que haya capacidades distintas o que las personas en situación de discapacidad tengan otras capacidades, no es que funciona una cosa o no funciona otra cosa. Hay que tener un poco de cuidado con lo que se dice, entender que hay conceptos que no significan lo mismo en diferentes contextos. Por ejemplo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad habla de “condición de discapacidad”. Solamente quería agregar eso.

Por otro lado, creo que está muy bien pensar en dar oportunidades, pero no pensando en que es caridad lo que se hace. No quiero que parezca esto, me parece que no va por ahí; son herramientas. Las personas con discapacidad podemos hacer ciertas cosas o tener ciertas oportunidades, pero tenemos muchas herramientas que podemos aportar -hablo de acá, en el Departamento de Lavalleja-. Yo particularmente, como ejemplo de la comunidad sorda, con un intérprete puedo hacer cualquier tipo de actividad; también puedo desempeñarme como mediadora sorda para garantizar la calidad de la enseñanza de la lengua de señas o en diferentes aspectos poder participar para generar otros accesos a las personas sordas. Se pueden generar herramientas a través del audio, como audiolibros para personas ciegas. Hay que salir de la mirada médica, en la que se piensa que la persona ciega no puede leer y nada más, sino que hay un montón de herramientas que se tienen que tener en cuenta para poder adaptar y que las personas puedan acceder autónomamente a diferentes espacios. Obviamente que el Braille es una herramienta, pero hay otras opciones.

Por otro lado, en el Departamento de Lavalleja tenemos una situación muy grave en el ámbito laboral, en el acceso laboral, para que las personas puedan ingresar a diferentes espacios a desempeñarse laboralmente. No es que estas personas tengan que ingresar de cualquier manera, sino que hay que darle las herramientas necesarias, pero no a modo de caridad o de pensar: “Pobrecito, esta persona necesita tal cosa”, sino darle las herramientas para que se pueda desempeñar de la manera que puede.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tenemos que ajustarnos al tema que estamos tratando. El tema es la aprobación o no de que la comisión trate todos los temas con transversalidad.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Estoy hablando sobre la temática. ¿Por qué me fui de tema? ¿En qué sentido no estoy hablando sobre el tema, si estoy hablando de la situación de discapacidad de las personas que viven en este departamento? ¿No me puedo expresar o estoy diciendo algo que

no es?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perdón, la comisión pone en conocimiento al Plenario de que va a tratar los temas desde la Comisión de Educación y Cultura con transversalidad. Es lo que ellos proponen y piden que se avale. De lo que debemos hablar es de si estamos de acuerdo o no con el informe, pero no extendernos sobre lo que se trata de fondo.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Listo, terminé entonces.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nos pareció bueno reconocer y resaltar este punto en el orden del día porque creo que, si bien cuando todos hablamos de los temas de discapacidad nos hacemos eco el tema y se nos llena el pecho de orgullo en decir que la Junta Departamental de Lavalleja es una de las primeras en innovar en estos temas, está bueno que una comisión lo tenga en cuenta para que, cuando trate todos sus temas, un poquito de esos temas esté viciado -en el buen sentido de la palabra- por el respeto y por la inclusión de las personas con discapacidad.

Creo que quizás hubo algún malentendido en cómo se expresó lo que venían diciendo los ediles preopinantes. Creo que la Edil Alda Pérez trató de decir con su tecnicismo -que, sin duda, en estos temas y, sobre todo, en los temas de cultura es muy ahondante- que iban a tener en cuenta en todos los puntos de la Comisión de Educación y Cultura esos derechos conquistados por las personas en situación de discapacidad.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA Y GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:23’.

Creo que, lejos de generar algún tipo de polémica, esto afirma aún más el compromiso de la comisión y debería afirmar el compromiso de toda la Junta Departamental; esto que toma la Comisión de Educación y Cultura debería ser un compromiso de todas las comisiones y debería ser un compromiso de toda la Junta. Creo que, en buena medida, nosotros lo hemos tomado, pero, si bien lo hemos tomado, creo que falta, en muchas cosas falta seguir entendiendo estos temas. En las cuestiones de fondo tenemos sesiones enteras para debatir.

Entiendo la verborragia -muchas veces- de la Edil Camila Ramírez, cuando quiere explicar algunas situaciones de discapacidad que hay en el departamento. Lo entiendo porque recién estaba acá y me estaba escribiendo una madre de Polanco, que el hijo no puede entrar a la escuela en silla de ruedas porque la escuela tiene pisos con desnivel y no puede salir al patio porque tiene un escalón; le piden a la arquitecta de Primaria y la arquitecta de Primaria no les contesta. Lo entiendo, pero nosotros tenemos que ir de a poquito en estos temas, haciéndolo transversal a todas las comisiones, pero, sobre todo, Sra. Presidente, haciéndolo transversal a toda la Junta Departamental.

Por ejemplo, nosotros mañana a partir de las dos de la tarde vamos a estar revisando un llamado a Contador Delegado del Tribunal de Cuentas y sabemos que en el tema discapacidad hay una vacante del 4% que hay que cumplir, que lo establece la ley y por supuesto que lo vamos a tener en cuenta.

Así que, simplemente eso, reafirmar el compromiso con estos temas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, en primer lugar, iba en la misma línea que el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Creo que, desde esta Junta Departamental,

desde los trabajos que se realizan en las comisiones y vienen al Plenario, de cada edil que conforma este Legislativo, no hay mala intención, no hay mala fe en las expresiones que se puedan usar; quizás, porque no es de nuestra cotidianidad en el lenguaje que usamos todos los días, pero creo que son errores que se puede padecer y claramente son altamente perdonables.

También quería aludir a que había determinadas expresiones de la edil que se expresó hace un momento que estaban fuera del tema; pero, sin embargo, felicitar a la comisión, felicitarla por este compromiso y este punto que se ha tratado como eje de trabajo porque, de esta manera, se borran prejuicios y también se trata de dar lugar a esos derechos reconocidos por esta parte de la ciudadanía. Creo que cada quien, cuando pone un granito de arena en este gran trabajo -que falta por hacer, de todas maneras-, siempre se logra transformar en algo la realidad; y esto es lo que esta comisión de esta Junta Departamental -que me siento súper orgullosa de ese trabajo- ha intentado plasmar en este año y, seguramente, sea un ejemplo de trabajo, no solo para la Comisión de Educación y Cultura, sino para todas las comisiones que, seguramente, ahora van a mirar todos los temas que ingresan a su orden del día con esa transversalidad. Así que, simplemente estas palabras. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, luego de la explicación que dio la compañera Alda Pérez, realmente quedó clara la idea y la aplaudo. Creo que este tema es un compromiso de todos los integrantes de esta Junta y, para ello, hay una idea de formar una comisión de discapacitados, que lamentablemente no ha tenido resultados. Creo que tenemos que acelerar este proceso y formar la comisión de una vez por todas. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Pasó a la Comisión Especial de Reglamento, señor edil. Esperemos que se haga.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No se ha citado entonces, por algún motivo que desconozco.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, nosotros intentamos manejarnos con el mayor cuidado posible cuando tratamos los temas referidos a la discapacidad.

Quería dejar constancia de que no me pareció que la Edil Camila Ramírez estuviera fuera de tema en su intervención, en tanto que lo que creí entender -porque escuché atentamente- es que ella realizaba ciertas precisiones de lenguaje respecto de la intervención de la edil preopinante. Obviamente que descontamos que no hubo ninguna mala intención, sino que son perspectivas respecto del lenguaje que nosotros debemos tener para comunicar estos temas, es un tema muy delicado.

Por supuesto que celebramos que la comisión lo trate de manera transversal, pero una vez que lo resuelve, en el manejo del lenguaje y en las acciones, es importante escuchar a quienes han estudiado este tema y, de alguna manera, poder lograr un consenso, un acuerdo respecto a la terminología con la cual nos tenemos que dirigir. Es eso, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, está bueno que todas las comisiones traten los temas con una mirada integral hacia lo que es la temática. Recuerdo que hace poco se votó una comisión especial o que pase a la Comisión Especial de Reglamento que se incorpore una comisión que trate exclusivamente estos temas; yo no lo voté a eso y no lo voy a acompañar de ninguna manera, ni en este ámbito ni en la comisión ni en ningún lado -obviamente se va a tratar

porque es el mandato-, porque lo que dije aquella vez -lo estaba buscando en las actas, pero no me dio el tiempo- fue que lo que teníamos que hacer era esto, lo que acaba de leer la Secretaria, que es el informe que hizo la comisión, que cada una de las comisiones debe tratar los temas de la discapacidad de forma integral. Cuando tratamos los diferentes asuntos en las diferentes comisiones, ponerle el pie desde esa perspectiva también. Entonces, al fin y al cabo, terminan dándome la razón, por lo menos algunos ediles y edilas que firmaron este informe diciendo que esta comisión va a hacer, en definitiva, lo que planteó Álvarez aquella vez, por más que no lo diga el informe. Entonces, lógicamente que voy a acompañar el informe de la comisión, pero no podía dejar pasar por alto eso. Creo que es lo más lógico y nos va a dar mayor fluidez en el trabajo en la Junta, que sé que cuando se preside un órgano está bueno que las cosas funcionen bien y que sean lo más dinámicas posible y eso pasa en las comisiones también. Entonces, está bueno que se piense con esa óptica cada vez que nosotros estamos trabajando en los diferentes asuntos y no que tenga que pasar por otra comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:31’.

Para algún edil que está preocupado por la Comisión Especial de Reglamento, decirle que hace ya varios días que venimos viendo la agenda, la Junta tiene una agenda bastante apretada -por suerte-, las comisiones están trabajando -comisiones investigadoras y demás-, además de sesiones extraordinarias; decirle que hace unos días hubo una comunicación por parte del Presidente de la Comisión Especial de Reglamento y se volvió a hacer en el día de ayer, pidiendo que la Comisión Especial de Reglamento se reúna el día jueves 17 a las 19:30’ horas. Ya está agendado, no se ha hecho la comunicación porque, en realidad, nos parece que hacerlo muy lejos en el tiempo nos perjudica a todos. Entonces, la comisión se va a reunir y, ya que el edil está preocupado, también decirles que este Presidente de la comisión está preocupado, porque necesitamos la devolución de las bancadas para poder terminar esto, que hace años estamos trabajando. Entonces, me parecía que estaba bueno, me dio pie por lo menos para informar eso. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sra. Presidenta, después de que se ha debatido bastante sobre el tema, como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, quiero resaltar cuál fue el espíritu de trabajo en cuanto a este tema y el enfoque que le iba a dar la comisión, que claramente lo explicó la Sra. Presidenta de la comisión. Resaltar eso, que el enfoque de la Comisión de Educación y Cultura es tratar todos los temas referidos a las personas en situación de discapacidad, con transversalidad. Celebro que haya sido pionera en el tema la Comisión de Educación y Cultura y afirmar ese compromiso de que todas las otras comisiones de la Junta, el Plenario y nosotros como ediles también lo contemplemos. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que tendrá como tema transversal en todos los puntos a tratar, los derechos de las personas en situación de discapacidad.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Julio Fungi, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos,

Adriana Peña.

Son 25 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:37’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidenta, quiero argumentar el voto porque me parece que sí, obviamente, no hay dudas de que cada comisión debería tener en cuenta las diferentes situaciones de discapacidad; pero la verdad que tengo una sensación de que no se entendió lo que quise compartir. No era algo particularmente con la Edil Alda Pérez, no quiero acusar a nadie ni decir que nadie sabe expresarse o lo que fuera, sino que solamente puedan entender que hay términos que hay que saber en qué contexto se utilizan, nada más. Por ejemplo, en este caso que hay prensa, poder decir la terminología correcta es muy importante. Nada más que eso fue lo que quise expresar en su momento.

Es sumamente importante este informe y lo votamos a favor porque es importante que se trabaje transversalmente el tema de la discapacidad, pero no tenía el deseo de ofender a nadie. Pido disculpas si algunos de mis compañeros se sintieron ofendidos y agradezco a las personas que entendieron mis comentarios anteriores.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:38’.

No me estaba yendo de tema, sino que era profundizar sobre el mismo tema, la importancia de hablar con las expresiones correctas y terminologías adecuadas sobre la temática, que quienes realmente sabemos del tema somos quienes tenemos alguna discapacidad. Nada más que eso, defendiendo mi argumento. También me parece importante pedir disculpas si alguien se sintió ofendido. Muchas gracias.

***** ** *****

COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “HECHOS DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN”: INFORME

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Investigadora en el tema “Hechos Denunciados por Familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, el que expresa: “Minas, 3 de marzo de 2022. La Comisión Investigadora en el tema “HECHOS DENUNCIADOS POR FAMILIARES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA EN COMISIÓN DE RECEPCIÓN”, en virtud de haber recibido nuevo material remitido por la Dirección de Cultura de Lavalleya e INAU, solicita una nueva prórroga de treinta días hábiles, para poder analizar a cabalidad el mismo. Fdo.: Alda Pérez, Mauro Álvarez, Patricia Pelúa, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, esta solicitud es de la comisión, que ha trabajado denodadamente desde el 28 de octubre -cuando comenzamos la primera sesión- hasta la última sesión, que fue -no recuerdo bien- el jueves o el viernes pasado. Hemos trabajado con mucho

ahínco, haciendo todos los esfuerzos posibles para entender el asunto que tenemos entre manos. Esta solicitud de extensión de plazo se basa en lo siguiente. El día que pensábamos dar por terminados todos nuestros trabajos, entraron dos documentos que tienen información que debemos procesar. Por lo tanto, como el 7 de marzo se vencía el plazo de los noventa días -que eran consecutivos- dados por este Cuerpo soberano en el año pasado, nos vemos -todos- en la necesidad de solicitar un aplazamiento de unos treinta días hábiles, para poder tratar como se debe y a cabalidad la documentación entrante. Es esa la justificación de esta solicitud, Sra. Presidente. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, confirmando lo de la edila que me antecede en la palabra, el trabajo constante, durante y con mucha responsabilidad que nos hemos tomado los integrantes de esta comisión para llevar este tema adelante, no nos pesa; sino que nos comprometimos a estar en esta comisión para tratar el tema lo antes posible, por la gravedad y la urgencia que tenía esta comisión de dejar ordenado y en excelentes condiciones este trámite. Por eso, hace parte del compromiso que tenemos de haber empezado y fundamentar todo el proceso de la comisión en este tema porque lo creemos más que sumamente delicado. Por eso mismo la dedicación que le hemos dado, producto de la gran responsabilidad que tiene esta comisión. Estoy orgulloso de los horarios y los días que nos hemos tomado para llevar esto adelante.

Así que, desde mi punto de vista como integrante de esta comisión, agradezco y felicito al grupo de trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Hechos Denunciados por Familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, el que solicita una nueva prórroga de treinta días hábiles, para poder analizar a cabalidad el nuevo material remitido por la Dirección de Cultura de Lavalleja e INAU. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 038/2022.

RESOLUCIÓN N° 038/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Conceder a la Comisión Investigadora en el tema: “Hechos denunciados por familiares de la Orquesta Sinfónica en Comisión de Recepción”, una prórroga de treinta días hábiles.

***** **

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES

ACONSEJA SE CONSULTE A LA IDL SI EXISTE UN PROGRAMA QUE
ABARQUE EL TRATAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 3 de marzo de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, al tratar nuevamente la nota de fecha 4 de mayo de 2021 remitida por el Sr. Edil Daniel Escudero, referente a la problemática de los residuos, resalta la importancia del aspecto social y cultural vinculado a la gestión integral de los residuos. Esta comisión aconseja, se consulte al

Ejecutivo Comunal si existe un programa que abarque el tratamiento de la gestión integral de residuos. Asimismo, dada la complejidad del tema y sus diversas aristas, se solicita se tenga a bien informar a esta comisión, la existencia de un registro en número de personas dedicadas a la recolección de residuos de manera informal, con el fin de darle un tratamiento social a la problemática enunciada. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Raúl Oyenard, Felipe De los Santos”.

Se transcribe la nota de fecha 4 de mayo de 2021 presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero, la que expresa: “Minas, 4 de mayo de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpierrez. De mi mayor consideración: Solicito a Ud. eleve al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Servicio la presente nota. Hemos observado un buen trabajo en la recolección de residuos urbanos de parte del Director responsable a lo que debemos agregar la recolección de podas que se viene realizando, donde vemos al propio Director supervisando dicha tarea. Lamentablemente la recolección de residuos se ve opacada por la cantidad de contenedores que aparecen volcados con todos los residuos desperdigados alrededor de los contenedores. No vemos de parte del Ejecutivo que se tomen medidas al respecto por lo que sugerimos realizar un tratamiento especial. Sabemos que existen hurgadores que al revisar los contenedores dejan afuera muchos residuos, otras veces son animales o propios vecinos inescrupulosos que no respetan las medidas sanitarias y de convivencia. Una medida que puede colaborar en un mayor orden e higiene sería formar brigadas de funcionarios de Planta 1 junto a funcionarios de la Dirección Social, llámese sicólogos o idóneos, acompañados de guardia policial, pueden conversar con hurgadores y vecinos que no respetan las medidas higiénicas mínimas de convivencia. Como se expresó al comienzo agradezco el envío de este pedido al Ejecutivo Departamental, sin más saluda atte. Fdo.: Edil Daniel Escudero”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:43’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, en primer lugar, defender ambos puntos o ambos informes que se van a tratar en este Plenario -que se remiten desde la comisión que presido, la de Desarrollo y Medio Ambiente- y también, de cierta manera, defender el trabajo de todos los ediles que integran esta comisión. Estos dos temas que vamos a tratar ahora -este informe y el que le sigue- vinieron al Plenario en la sesión pasada, volvieron a comisión a solicitud de algunos ediles y otra vez vuelven al Plenario.

En la oportunidad pasada no pude asistir por temas de salud, por lo tanto, no pude pronunciar estas palabras, que las hubiera dicho en su momento. Ambos temas fueron tratados a cabalidad por la comisión.

En este informe en particular, nosotros destacamos que lo principal es tratar la temática de residuos desde una gestión integral; una gestión integral o mirada integral conformada por todas las aristas que toca este tema. Por eso, de cierta manera, para dar respuesta a la nota que da lugar a este informe y que fue presentada por un edil, nosotros -para tener cabalidad y conocimiento de lo que vamos a informar para tratar de mitigar la problemática planteada por el señor edil- no lo podemos hacer desde el desconocimiento. Por lo tanto, lo que nosotros pretendemos con este informe es

tener insumos desde la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, para poder respaldar la inquietud que ha tenido el edil al proponer este tema que da lugar a este informe.

Además, nosotros evaluamos que la problemática planteada no es solamente un tema que abarca un aspecto social, sino también abarca un aspecto cultural y otros aspectos que en su momento también discutimos e intentamos que queden comprendidos en la solución buscada. Simplemente eso por ahora, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en primer lugar, respaldar las palabras de la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra, porque los temas que se trataron y que volvieron a la comisión habían sido tratados con el mayor respeto y profundidad posible. Por supuesto que siempre se pueden realizar mejoras y creemos que hay mejoras que se hicieron a ambos informes.

Particularmente, en este quiero destacar la inquietud del señor edil que presentó esta nota, me parece que es un planteo pertinente, pero también decir que esto es parte de un eje transversal en el tratamiento de los residuos. Así como hablábamos hoy del tratamiento transversal en otras cuestiones, esto también, la cuestión social de los residuos es también una cuestión transversal. Así lo establece el Plan Nacional de Gestión de Residuos, un documento extenso que el año pasado esta Junta Departamental tuvo la responsabilidad de analizar y participó en el proceso de consulta del Ministerio de Ambiente, que se realizó en el mes de noviembre del año pasado. Esta Junta Departamental, en ese momento, analizó -como decía- el Plan Nacional de Gestión de Residuos y estudió cuatro de los objetivos de un eje transversal, que era el eje del trabajo; dos de ellos eran relacionados con los clasificadores de residuos, las personas que se dedican a la gestión informal de los residuos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:47'.

Uno de esos objetivos era justamente mejorar las condiciones y las competencias laborales de los y las trabajadoras del sector de la gestión de los residuos, así como su percepción por parte de la sociedad.

Otro de los objetivos que tiene que ver con esta temática que hoy estamos estudiando y discutiendo, es fortalecer empleos que contribuyan a la transición a una economía circular y elaborar estrategias para los sectores potencialmente afectados por esta transición. En tal sentido, nuestra Junta Departamental el año pasado se expidió en un informe, remitiendo a la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Ministerio de Ambiente lo siguiente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:48'.

Este punto decía que se deben atender con especial énfasis la situación social, económica y cultural de las personas que se dedican a la clasificación de los residuos.

Resulta esencial poder profesionalizar esta actividad para mejorar las condiciones de seguridad y salud. En tal sentido, es importante el respaldo del Gobierno Departamental en coordinación con iniciativas y empresas locales, para la capacitación, formalización y formación de estos trabajadores.

Claramente, Sra. Presidenta, parte de este informe tiene que ver con la solicitud de información porque está claro que no tenemos todos los datos sobre la gestión de residuos que pretende llevar adelante la actual administración de la Intendencia Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:49'.

El Sr. Intendente hace pocos días en un desayuno que mantuvo con la prensa dijo, por ejemplo, respecto al vertedero municipal -que, como sabemos, estuvo incendiado nuevamente en el verano, cuestión que es muy preocupante y representa una emergencia ambiental para la ciudad de Minas, particularmente- que las soluciones que se habían planteado no le convencían. Entonces, este es el momento para que la Junta Departamental se entere de cuáles son las soluciones que este Ejecutivo tiene para el Departamento de Lavalleja, en cuanto a la gestión integral de los residuos.

Es claro además -como decía- que esto tiene que tener en cuenta a todas esas personas que, por distintas circunstancias y también por el deterioro social, económico y cultural que ha traído aparejado esta pandemia entre otros hechos, se están dedicando hoy a la gestión de los residuos, a clasificar residuos y a estar en esa actividad. Así que, justamente eso era lo que quería señalar respecto al informe que se presentó con anterioridad. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, MARCELO GALLO Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:51'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:51'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, escuché las palabras del Sr. Intendente el otro día en una conferencia de prensa, que le preocupaba, pero estaba estudiando. Ya va un tiempo largo que está estudiando varias cosas y esto es preocupante. En el despacho, en la oficina de Vialidad hay dos proyectos hechos por dos españoles, dos personas que se han preparado, se prepararon toda su vida para el tema de residuos. Tal vez no le gusten, pero son personas muy preparadas. No sé si acá en Minas él va a conseguir a alguien que tenga mayor preparación para que lo asesore en el tema de los residuos, no sé si en Uruguay. Cada una de ellas estuvo en el entorno de un mes en Minas haciendo un estudio pormenorizado de los residuos de todo el departamento, los recursos económicos del departamento, con lo que contaba el departamento, todo un estudio muy meticuloso, que tal vez -me atrevo a decirlo- lo agarró y no lo leyó porque es grande; no son dos o tres hojas. Capaz que le costó, se lo dio a su secretaria para que lo leyera o a la Directora de Jurídica que lo leyera y capaz que ninguno de los dos entienden nada -con el mayor de los respetos-, porque para eso hay que prepararse y tener a alguien preparado al costado para que le explique lo que es ese proyecto, porque es sencillo, pero capaz que lleva un rato largo leerlo y asimilarlo como se debe asimilar.

Pero, si no le gustó y lo leyó todo, le solicito personalmente -como edil- que presente un proyecto. Hay muchos proyectos a nivel país, que es la gran equivocación que están cometiendo las diecinueve Intendencias porque, según diferentes expertos de otros países -Japón, también España y del Banco Mundial-, para tres millones y medio de habitantes y el tamaño de nuestro querido país, tendría que haber solamente un proyecto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Perdóneme si me voy del tema, Sra. Presidenta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:54'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, ¿usted está sugiriendo a la comisión que pida el informe del Dr. Murillo y del alemán?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Los dos informes.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Que queden a consideración de la comisión.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - De la comisión o del Cuerpo. Que el Sr. Intendente nos los envíe, que están muy bien hechos. Incluso, sería interesante porque quedamos en ir a Rocha, quedamos en recorrer otro departamento y quedamos en que se tenía que hablar a nivel del Congreso de Intendentes, porque esto es muy serio y las personas que lo explicaron, explican que a nivel país hay que hacer un solo tratamiento.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, no estamos tratando el tema de fondo. Estamos tratando el informe de la comisión y lo que ellos piden es que el Intendente les mande cuál es su programa.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Exacto, yo integro la comisión, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Acá viene firmado por Raúl Oyenard, que es su suplente. Tendríamos que preguntarle a la comisión si quiere pedir con nombre y apellido los dos informes.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Los dos estudios pormenorizados que hay, muy bien tratados a nivel de todo el departamento. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:55'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, sin desmerecer la calidad que pueda tener ese informe -que, por supuesto, es interesante-, creo que lo que trata el informe es la solicitud de información particularmente sobre esto, la consulta sobre la gestión integral de los residuos. De repente correspondería hacer otro informe en otro momento -entendiendo-, discutirlo en la comisión y pedir esa información en particular.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:56'.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 21:56'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, simplemente agregar a las palabras del edil que también integra la comisión, que estaría bueno esperar y ser sigilosos en ver la información que se remite desde el Ejecutivo y, si no, considerar por la comisión solicitar esos dos informes que ha nombrado el otro edil también integrante de la comisión. Simplemente eso, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - No hay problema, en la próxima sesión lo pido en Asuntos Previos y va a llegar igual porque es muy interesante, incluso para la comisión.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:57'.

Me atrevo a decir que es muy interesante para la comisión porque el tratamiento de residuos es a nivel general. Este no es un tema tratado en una esquina, en una mesa de café, tomando un par de cafés; no, esto es por personas entendidas en la materia. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De Los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Vuelvo a insistir, Sra. Presidenta, en ningún momento dijimos que eso era una cuestión tratada en un boliche ni mucho menos. Se pueden ver las palabras

y se van a ver en el acta que yo dije que me parecen interesantes e importantes esos datos como insumos para nuestra comisión, pero nos parece que no viene al tema del informe que se elaboró. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin dudas que el tema de los residuos y la basura es un tema sumamente importante. No es solamente un tema para esta Junta, sino para todo el país. Es un tema donde hay un compromiso de gobierno de trabajar en él.

Entiendo que Gastón lo ha trabajado intensamente en su período anterior, pero quizás deberíamos regirnos por lo que pide en este caso la comisión y, si Gastón lo entiende pertinente, es un tema que sería sano traerlo al seno del Plenario y ahí sí poder discutir sanamente, poder hablar y poder darle un enfoque importante a lo que es el tema de los residuos en nuestro departamento, porque es donde a nosotros nos interesa.

En su momento haré el pedido como Presidente de la Comisión de Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, voy a pedir que toda esta información y que todo esto pueda pasar a esa comisión, para que pueda ser analizado a nivel nacional. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, señor edil, ¿usted está pidiendo ahora como moción eso? Porque no le entendí.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - No, lo que estoy diciendo es que ahora, en este momento, tenemos que dedicarnos a tratar de terminar, que Gastón pueda traerlo como un tema al orden del día y ahí sí profundizar; nosotros vamos a ser los primeros interesados en que eso pase al Congreso Nacional de Ediles.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja se consulte al Ejecutivo Comunal si existe un programa que abarque el tratamiento de la gestión integral de residuos e informe la existencia de un registro en número de personas dedicadas a la recolección de residuos de manera informal, con el fin de darle un tratamiento social a la problemática enunciada.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL NOTA DEL SR. ENRIQUE LATORRE REFERIDA A
VERTIDO DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES EN RUTAS N^{OS} 8 Y 12

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: "Minas, 3 de marzo de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente respecto a la nota de fecha 16 de setiembre de 2019 remitida por el Sr. Enrique Latorre, referente a denuncia de vertido de lubricantes y combustible en la intersección de las Rutas N^{OS} 8 y 12, expresa que dado el tiempo transcurrido desde efectuada la denuncia a la actualidad, se aprecia una mejoría en las condiciones del lugar respecto a los hechos denunciados. No obstante, se aconseja remitir la misma a las Direcciones de Higiene, Vialidad, Medio Ambiente y Tránsito de la Intendencia Departamental, a los efectos de que se inspeccione el lugar, así como también se evalúe realizar mejoras en la zona para su preservación, desde el punto de vista panorámico, turístico, de salubridad y seguridad vial por ser una importante zona de tránsito y circulación de peatones. Asimismo, esta comisión solicita al Ejecutivo, tenga a bien remitir los requerimientos

necesarios para la explotación de comercios como gomerías, talleres mecánicos, lavaderos y similares, en el Departamento de Lavalleja. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Raúl Oyenard, Felipe De los Santos”.

Se transcribe la nota de fecha 16 de setiembre de 2019, presentada por el Sr. Enrique Latorre Pratto, la que expresa: “Minas, 16 de setiembre de 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtra. María Olmedo. Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente. Quien suscribe, Enrique Latorre Pratto, vecino del Barrio Lavalleja, se dirige a ustedes con el fin de denunciar el vertido de lubricantes y combustible en la intersección de Ruta 8 y Ruta 12 -próximo a la rotonda- provenientes de un taller mecánico. He realizado la comunicación y denuncia respectiva hace 15 días a la División de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja, debido a que este hecho afecta a vecinos de la zona, transeúntes, niños que transitan por ahí y que se dirigen hacia los centros educativos, así como a toda actividad comercial aledaña y próxima a la zona que en la mayoría de los casos requiere del factor higiene para poder desarrollarse. Asimismo, el hecho denunciado atenta contra el ambiente alterando el suelo, el aire, e incluso si hubiere corrientes de aguas subterráneas, contaminando las mismas. En el entendido que la protección del ambiente y el mantenimiento de la higiene están estrechamente relacionados y es compromiso de todos, aguardo una pronta respuesta a la presente. Adjunto impresiones fotográficas que ilustran los hechos descriptos quedando a las órdenes para su envío por otro medio o cualquier otro aporte. Saluda a ustedes cordialmente. Fdo.: Enrique Latorre Pratto”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, aportar en este tema lo mismo que expresé en el tema anterior, en el punto anterior, con el agregado de que, para poder hoy tener este informe en sala, le solicité a un edil integrante de la comisión que se apersonara en el lugar de los hechos denunciados -vuelvo a repetir, yo estaba impedida de hacerlo en su momento por razones de salud- para, de cierta manera, ver la veracidad de los motivos que se manejaron en sala en la sesión pasada para volver este tema a estudio de la comisión.

¿Qué se constata? Sí, es cierto que, desde la interposición de la denuncia o de la entrada del tema a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente -que fue ya hace un gran tiempo, en el 2019-, nosotros teníamos que evaluar ese período y notamos una mejoría en el lugar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:03’.

Sin perjuicio, esto no obsta de decir que sí hubo una denuncia, que esa denuncia además se acompañó con registro fotográfico, que existieron tales hechos denunciados y que lo que ahora persiste es una mejoría en cuanto a esos hechos denunciados y al lugar, al que actualmente se apersonó -como expresé- un edil que integra esta comisión y que además firmó el informe.

Por otro lado, la diferencia de este informe con el anterior; en realidad mantiene el espíritu. Si nosotros comparamos el informe que volvió a la comisión y que se remitió en el Plenario pasado con este, la única salvedad que nosotros de cierta manera eliminamos era la sanción al propietario del lugar de los hechos denunciados. Como sabemos que existe el lugar, como sabemos que no se trasladó, nosotros estamos pidiendo -por diferentes motivos que se evocan en este informe y a los efectos pertinentes- la inspección del lugar, que se siga inspeccionando el lugar y damos los motivos y las razones, más que nada desde el punto de vista de la importancia de ese lugar

panorámico, turístico, de salubridad -no obviamos ese tema- y de la seguridad vial, porque es un lugar de tránsito. Simplemente agregar eso.

También defender el trabajo de esta comisión y de los integrantes -compañeros más que nada- a la hora de estudiar los temas que ingresan a la misma. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quería decir que ese integrante de la comisión que visitó el sitio fui yo y obviamente pude constatar la mejoría respecto a los registros fotográficos que había aportado este vecino, que en sus fotos sí se veían charcos con soluciones aceitosas, se veía claramente que había pozos que estaban con agua y aceite, producto de los vehículos.

Cuando lo visité nuevamente, obviamente siguen existiendo pozos y demás; allí hay agua, porque esa calle solía tener un tratamiento bituminoso que con el tiempo fue cediendo por el alto tránsito que tiene. Hoy en día gran parte de eso es una calle de tierra, donde obviamente se acumula el agua. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:06'.

Una de las cosas que se puede percibir en el lugar es que allí se estacionan camiones durante varios momentos del día, es una zona de alto tránsito, por eso creo que es importante lo que se mencionó acá, en el informe, de que se pase a Vialidad, a Tránsito y demás, para poder analizar si es ese el lugar más pertinente para que estacionen camiones y también las condiciones del lugar, de ese camino. Eso también tiene que ver con posibles hechos de contaminación que puede haber en la zona.

No hay tratamiento de cordón cuneta; las cunetas no están en condiciones, entonces eso también genera problemas.

Otro problema que se agregaba acá era el tema de la seguridad vial, obviamente. Estamos hablando de que ahí circula maquinaria y demás relativo a ese tipo de emprendimientos; allí tampoco hay vereda para que las personas puedan transitar. Entonces, es un conjunto de situaciones que nos parecía importante señalar. Eso por un lado.

Por último, decir que la segunda parte del informe -respecto al pedido de información de los requisitos para este tipo de locales- nos parece muy importante, porque esto que sucede en ese lugar, que es un punto visible donde conviven distintos comercios y demás, es un lugar que podemos hasta visualizar transitando por allí, pero debe haber muchos otros lugares en la ciudad que de repente no son tan transitados y que pueden estar dándose situaciones como esta, de problemas importantes de contaminación con aceites u otros productos, otras soluciones. Por lo tanto, es importante saber cuál es la reglamentación al respecto y también cuál es el contralor que la Intendencia está realizando al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja remitir la nota presentada por el Sr. Enrique Latorre a las Direcciones de Higiene, Vialidad, Medio Ambiente y Tránsito de la Intendencia Departamental, a los efectos de que se inspeccione el lugar y se evalúe realizar mejoras en la zona para su preservación, desde el punto de vista panorámico, turístico, de salubridad y seguridad vial; y solicitar al Ejecutivo los requerimientos necesarios para la explotación de comercios como gomerías, talleres mecánicos, lavaderos y similares, en el Departamento de Lavalleja.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: HABILITACIÓN
DE LA ASISTENCIA DE PÚBLICO A LAS SESIONES
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en primer lugar, agradecerle a los compañeros y compañeras edilas por haber decidido que este tema se incluya en el orden del día de la presente sesión.

Desde el Frente Amplio creemos que esta es una discusión que nos teníamos que dar como Junta Departamental y sobre la que tenemos que decidir como Cuerpo. Es por esto que en nuestra bancada se pensó en traerlo al orden del día para que sea el Cuerpo el que se expida al respecto.

Como se señalaba en la nota presentada, estamos en un momento crucial de la pandemia por COVID-19, estamos a pocos días de que se cumplan dos años del inicio de la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo el día 13 de marzo de 2020.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:09'.

Los datos aportados por el Ministerio de Salud Pública sobre la vacunación contra COVID-19 en Uruguay indican que se alcanza un 83,89% de personas que recibieron una dosis, 78,47% que recibieron dos dosis y 56% de quienes recibieron dosis de refuerzo. Esto ha permitido flexibilizar paulatinamente los protocolos de realización de actividades con un número importante de personas, tanto en espacios al aire libre como en recintos cerrados, llámense teatros, salas de espectáculos, estadios, etc.

En nuestro departamento se están realizando con mayor frecuencia espectáculos públicos en diferentes salas y espacios, siguiendo -por supuesto- los lineamientos de la autoridad sanitaria nacional y el correspondiente contralor departamental por parte de la Intendencia.

Dicho esto, creemos que estamos posicionados en un lugar muy diferente a aquel mes de marzo de 2020, cuando se decretó la emergencia sanitaria y, en consecuencia, esta Junta Departamental decidió sesionar sin público en sus barras como era habitual.

No creemos que la pandemia por COVID-19 esté terminada ni mucho menos, aún son muchos los casos que se registran diariamente y hay uruguayos y uruguayas que siguen perdiendo su vida lamentablemente a raíz de este virus. No obstante, sí creemos que, dado el retorno a las actividades presenciales y a los espectáculos públicos, es posible nuevamente que nuestra Junta Departamental pueda tener sus puertas abiertas a los ciudadanos y ciudadanas de Lavalleja, para presenciar las sesiones ordinarias y extraordinarias de nuestro Cuerpo.

Creemos que este tema tiene dos importantes componentes. Por una parte, el componente sanitario. El comunicado emitido por el Ministerio de Salud Pública, de fecha 23 de febrero de 2022, señala que el actual escenario epidemiológico y los índices de vacunación permiten adoptar nuevas medidas respecto a las pautas que se habían establecido con fecha 12 de noviembre de 2021. Más adelante, en ese mismo documento se indica que el aforo en los espacios cerrados, de acuerdo al status vacunal, varía entre un 100% cuando el público está inmunizado y 65% con público mixto, es decir, personas vacunadas y no vacunadas contra el COVID-19.

Nuestra Junta Departamental se encuentra sesionando en dos recintos con amplia capacidad, como

lo son el Teatro Lavalleja, con espacio para quinientas personas, y el anfiteatro de la Casa de la Cultura, que tiene unas trescientas localidades. Estas cifras nos hacen pensar perfectamente que es posible aplicar los aforos señalados y dar apertura al público en las barras los días que se celebran las sesiones ordinarias y extraordinarias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:13’.

En segundo lugar, existe un componente vinculado a lo democrático-representativo. La Junta Departamental es el órgano legislativo y de contralor del Gobierno Departamental, aquí está representada la voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas del departamento que nos eligieron para legislar sobre Lavalleja. Es parte de la construcción democrática el poder participar activamente de instancias como las sesiones del Cuerpo, que son espacios de discusión, intercambio y decisión entre los ediles, sobre el presente y el futuro del departamento.

Sin dejar de reconocer la tarea que realiza la prensa local, nuestra Junta Departamental no cuenta actualmente con otros medios oficiales donde la población pueda presenciar las sesiones de la Junta y es entonces la asistencia presencial la única forma que entendemos legítima y disponible en este momento para asegurar el derecho de la población de participar.

Por lo tanto, queremos solicitar a esta Junta Departamental que se habilite nuevamente el ingreso de la población en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cuerpo, respetando oportunamente lo que indica el Ministerio de Salud Pública en cuanto al aforo en lugares cerrados y estando atentos a nuevas modificaciones que puedan existir en tal sentido por parte de la autoridad sanitaria nacional y departamental. Por ahora es eso, Sra. Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, he escuchado atentamente al edil que me precedió y considero que debemos ser prudentes al momento de tomar decisiones.

En su momento trabajé como coordinadora del CECOED y considero que en esta oportunidad deberíamos solicitar -sin perjuicio de lo que mencionó el edil preopinante- un informe al Director Departamental de Salud Pública Dr. Guillermo Riccetto, así como a la Dirección General de la Salud, a los efectos de que nos remitan la capacidad que hay en las localidades -cuando estoy diciendo “localidades” estoy refiriéndome al Teatro Lavalleja y a la Casa de la Cultura, que son los lugares donde estamos sesionando, de conformidad a lo establecido en esta propia Junta-, que nos manifiesten qué capacidad hay para que vengan las personas.

Sinceramente, quiero manifestar que -como bien se dijo- la pandemia sigue existiendo. Personalmente -no quiere decir que sea en general, pero es mi manera de pensar-, soy una persona con muchas dificultades, con muchos problemas de salud y quizás muchos compañeros también los tengan. Soy una persona que tengo las tres vacunas -lo debo decir-, pero por conciencia no asisto a reuniones donde asistan muchas personas. ¿Por qué? Porque el estar vacunados no nos garantiza que no lleguemos a tener la enfermedad; hay compañeros y compañeras que la han tenido. No podemos asegurar la suerte que nos pueda tocar a aquellas personas que ya somos mayores y que nuestra salud muchas veces nos puede jugar una mala pasada, por una medida que se considera viable, pero resulta que puede ser perjudicial; crear un precedente considero que es una irresponsabilidad de nosotros. Por eso, considero que es lo más inteligente, pero no quiere decir que sea mi palabra, sino que sea una decisión que se tome entre todos nosotros. Esto es lo que quería manifestarle, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, en la línea que venía argumentando la edil preopinante, creo que, dada la situación que tira arriba de la mesa en discusión el edil que planteó este tema y decidió incluirlo en el orden del día, me parece necesario hacer algunas aclaraciones.

El Ministerio de Salud Pública ha sido muy dinámico en la toma de resoluciones. Esta resolución que cita el edil preopinante, es una resolución del 23 de febrero, es una resolución bastante reciente, que habla -inclusive- del status vacunal, que tiene en cuenta el status vacunal. Es una resolución que hace mención al tema del aforo y, cuando hace mención al tema del aforo, dice que para la determinación de los aforos se deberá tomar como referencia el cálculo realizado y autorizado por las Intendencias Departamentales, de acuerdo a sus competencias. Esto no está en el documento que adjunta el señor edil preopinante; está en la página del Ministerio de Salud Pública, ahí anexo se puede descargar el documento que el edil trajo a discusión.

Pero creo que hay dos argumentos, Sra. Presidente, que nosotros tenemos que tener en cuenta para este tema. El primero, es lo que decía la edil preopinante. Creo que nosotros tenemos que solicitar un informe a la Dirección Departamental de Salud. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros, en otros temas, hemos echado mano a la Dirección Departamental de Salud. Me parece que -nobleza obligaría- estaría bueno hacer parte a la Dirección Departamental de Salud, que también el ministerio -es decir, el Ejecutivo Central en este tema- ha dado mucha libertad a las departamentales para que actúen como autoridad sanitaria en los departamentos, no siendo ajenas a lo del ministerio, pero teniendo sus propios criterios para la habilitación o no de algunos espectáculos, etc.

Por otro lado, Sra. Presidente, creo que nosotros tenemos que tener en cuenta otro factor, que lo hablábamos informalmente con usted personalmente hace unos días. La Junta Departamental de Lavalleya -como todos sabemos- tiene un tema con el local. Nosotros no tenemos un local propio, nosotros estamos sesionando de prestado en locales que son de la Intendencia Departamental. Por supuesto que la Junta tiene su viejo recinto, que es muy chico para sesionar y vimos lo que pasó ayer, que se tuvo que hacer uso de las pautas vacunales para que se conformara la bancada femenina y fue todo un tema llegar a que se terminara sesionando en el recinto viejo -vamos a decirle así-. Entonces, hoy estamos sesionando acá. El aforo del Teatro Lavalleya es uno, el aforo de la Casa de la Cultura es otro y el aforo de cualquier otro lugar en que nosotros podamos sesionar va a ser otro, porque votamos el artículo que dice que podemos sesionar en otros lugares; no digo en un local propio, sino en otro lugar que por lo menos nos dé permanencia en algún sitio. Nosotros no podemos estar cambiando de criterio cada vez que nos mudamos de lugar, la Junta Departamental no puede estar sujeta a determinado aforo una semana y a determinado aforo otra semana.

Entonces, creo que tenemos que tomar una decisión como Cuerpo, pero una decisión seria, que nos lleve realmente a tratar de que la información llegue a la gente, que nosotros podamos hacer que el público entre; pero quizás no sea la solución votarlo ahora, a mi entender.

Tiro arriba de la mesa otro tema que es anexo -no quiero irme de tema-, que es por qué no empezamos a pensar -hasta que tengamos nuestro propio local- en otro lugar permanente, donde tengamos las cosas fijas, donde podamos llevar los atriles, las sillas, donde podamos dejar todo allí, donde podamos quizás echar a andar el proyecto tan ambicioso de filmar las sesiones con el streaming y donde podamos -de repente- hacer base para esperar ansiosos nuestro local. ¿Por qué no pensarlo? De repente ahí buscar un aforo, pero que sea un aforo, no cuatro aforos para cada una

de las sesiones. Lo tiro como para abrir el debate en este tema, que creo que es una cuestión que tenemos que resolver. Por supuesto, hay gente que quiere venir a las sesiones de la Junta como era siempre, hay personas que están interesadas en participar de las barras, no solamente la prensa, que siempre está y que por medio de ella llega la información de la Junta; pero creo que estaría bueno empezar a pensar en esto. Uno a veces se va por las ramas en estas cuestiones porque, sin dudas, el tema que el edil trae a colación es interesante, porque la pandemia nos enseñó que el dinamismo con el que se maneja permite a veces hacer cosas que en determinado momento no lo permitió.

Entonces, voy en la línea de la Edil Violeta Juárez, de pedir el informe a la Dirección Departamental de Salud, ver qué dice; también pedir una opinión al Ejecutivo Departamental, porque lo dice la resolución del Ministerio de Salud Pública, dice -en cuanto a los aforos- ver las competencias de las Intendencias Departamentales. Después de recibido eso, ver qué es lo que hacemos.

También dejar abierto el debate de poner cabeza en el tema de en qué lugar vamos a sesionar hasta que tengamos nuestro propio local. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Entendemos, señor edil y Sra. Edila Violeta Juárez, que ustedes están haciendo una moción acerca de consultar a la Dirección de Higiene o al Ejecutivo y a la Dirección Departamental de Salud, acerca de los aforos de los distintos locales. ¿Estamos comprendiendo bien la moción?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que va -más o menos- también por el lado de lo que estábamos pidiendo.

Es como raro, Sra. Presidenta, porque en realidad, a veces, nosotros hablamos sobre la autonomía de los Gobiernos Departamentales y resulta que ahora, en cada cosa que no queremos que salga, vamos a otros ámbitos nacionales a consultar.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA Y GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:25'.

Tuvimos a Ricetto en esta sala hace un tiempo, cuando arrancó todo esto de la pandemia, y en realidad ni chicha ni limonada, no dijo nada respecto a las determinaciones que la Junta Departamental pueda tomar. Entonces, seamos responsables nosotros, vamos a tomar una decisión nosotros. ¿No hemos aprendido nada en dos años? ¿No hemos aprendido nada trabajando en el Ministerio de Salud Pública? ¿No hemos aprendido nada de la pandemia? ¿No nos dejó nada? ¿No hay experiencia en todo el país sobre esto? ¿No hay experiencia en esta misma ciudad, donde se han habilitado -me parece bárbaro, me parece bien, correctísimo- fiestas, se han habilitado bailes y están llenos? Entonces, el problema de la pandemia ahora resulta que es si vienen diez, veinte o treinta personas, que no vienen tampoco. Hace doce años soy edil; viene una persona, dos vecinos, tres vecinos, como mucho; en algunas sesiones muy específicas, han venido más, pero muy específicas, una vez por año podrán venir más.

Entonces, el problema de la pandemia y de los contagios no son las barras de la Junta Departamental; tampoco vamos a hacer patria o muerte con esto. Hay gente pasando hambre, hay muchas necesidades de la población que tienen que ser remediadas por la Intendencia Departamental y de eso tenemos que ocuparnos más. Hace veinticinco minutos estamos hablando para ver si vamos a habilitar o no que entren uno o dos vecinos al recinto de la Junta Departamental.

A mí me parece, Sra. Presidenta, que, si no quieren depender de las instalaciones de la Intendencia Departamental, no hay ningún problema, porque creo que eso nos está trayendo un problema, además de dependencia de la Intendencia. El otro día hubo que hacer malabares -sé que ustedes también, Sra. Presidenta y Mesa- para poder sesionar el Día Internacional de la Mujer y hacer una sesión extraordinaria. Entonces, vamos a alquilar un local, lo alquilamos con dinero de la Junta Departamental y se termina el problema; tenemos un local para nosotros hasta tanto no tengamos el local propio y se termina el problema, ahí vemos cuál es el aforo para que la gente pueda ir. Esa puede ser una solución.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:28'.

Entonces, creo que lo primero en lo que tenemos que pensar es en que nosotros tenemos que tomar decisiones y ser conscientes de las decisiones, con todo lo que hemos aprendido de la pandemia y, además, con las habilitaciones que el Ministerio de Salud Pública ha brindado y las habilitaciones que la Intendencia ha brindado, tanto para fiestas como diferentes eventos. Ahora en las escuelas los niños no tienen la obligación de usar tapabocas; los bailes, los pubs, los raídes hípicas; o sea, todo está funcionando casi que con normalidad, por suerte, porque todos estamos bastante hartos de la pandemia. Entonces, si seguimos en la línea de “vamos a ver, porque en realidad...”, la estamos estirando mucho y creo que hay gente que, de repente, quiere venir a la Junta Departamental o no, pero por lo menos brindar esa posibilidad. Tampoco me parece que sea que vayamos a esperar -ojalá me equivoque- quinientas personas en todas las sesiones. Está bueno que la gente nos vea y sepa lo que tratamos acá.

Entonces, creo que estaría bueno que la Comisión de Presupuesto -es una moción, voy a tratar de decirla lo más prolija posible- estudie la posibilidad de alquilar un local para la Junta Departamental, para que podamos sesionar y, de esa manera, no depender directamente de la disponibilidad de la Intendencia Departamental de Lavalleja para prestarnos uno.

Me niego también -y creo que debe haber sido un exabrupto de un edil preopinante- a decir que estamos sesionando de prestado. Somos el Poder Legislativo Departamental, somos parte del Gobierno Departamental y acá nadie sesiona de prestado; acá estamos sesionando treinta y un ediles y edilas con mucho compromiso y mucha responsabilidad.

Entonces, creo que hay cosas que vamos a tener que empezar a pulir un poco y buscar una solución integral. Esa solución creo que puede ser adquirir -por lo menos mediante arrendamiento- un local en el que podamos tener una instalación adecuada, que pueda recibir cierto aforo, que los vecinos puedan acudir y no seguir -tomo las palabras de un edil preopinante- sesionando de prestado. La verdad que, como Poder Legislativo, nunca lo había mirado de ese lado, pero, por las dudas, no quiero seguir sesionando de prestado; vamos a alquilar un local, si dinero tenemos, se votó un muy buen presupuesto para la Junta Departamental. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, sin ánimo de extenderme mucho más, recién había un edila que hablaba de los precedentes y creo que el hecho de que todos los fines de semana y días entre semana tengamos espectáculos, este mismo recinto -donde estamos sesionando hoy- se llene de gente, es más que un precedente, más teniendo en cuenta que las sesiones de la Junta Departamental no son un espectáculo; no es Valeria Lynch que va a venir a cantar ni la Banda

Municipal; estamos hablando de una sesión donde participamos treinta y un miembros más el personal y que tenemos tres anillos más para que otras personas puedan participar.

Aclarar nuevamente que la moción decía: "...tomando en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y de la Intendencia de Lavalleja". O sea que son las dos instituciones que, justamente, realizan el contralor en materia sanitaria. Entonces, creo que esas dos aclaraciones son pertinentes. Más allá de otras decisiones que pueda tomar esta Junta Departamental, me parece que son dos aclaraciones importantes. No estoy en contra de que la Junta lo estudie en otros ámbitos, pero sí aclarar esas cuestiones, que me parece que precedentes hay y que también esta moción que se presentó por parte del Frente Amplio es una moción que incluye a las dos instituciones que se estaban mencionando en el día de hoy. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:32'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidenta, la verdad es que me parece muy importante y muy valorable que las personas que nos eligieron para cumplir nuestro rol como ediles, puedan ver cómo trabajamos y poder compartir -con quienes vengán a visitarnos- cómo ejecutamos nuestro rol.

Dentro de la Junta hemos conversado, hemos pensado y soñado para poder tener nuestro espacio propio, pero, ¿hasta cuándo vamos a esperar para decidir cosas para tener este lugar propio?

Considero que puede ser positivo, puede ser razonable el alquiler de un espacio fijo para poder sesionar hasta tener un espacio propio, para luego mudarnos. Me parece una buena alternativa, o bien sesionar en la Intendencia, en la Junta Departamental, pero ese lugar es muy pequeño para poder sesionar, más aún con la experiencia de ayer. Entonces, me parece que un lugar alquilado provisorio, pero dentro de todo fijo, podría ser una opción hasta luego mudarnos.

Esto de estar de un lado para otro también resulta un poco incómodo; esa es mi opinión personal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 22:34'.

Me parece importante que las personas puedan acceder y conocer también cómo estamos trabajando, porque en este espacio se deciden muchas cosas a nivel público; es importante que se acceda. Ya en el Palacio Legislativo se permitió y las personas están pudiendo acceder, se puede acceder a conferencias, a diferentes eventos.

Además, según lo que me estuve informando, ya hace varios días que no hay nuevos casos, hace dos días/tres días que se mantienen los mismos casos, menos de mil quinientos casos por día y esperemos que esos casos vayan bajando semana a semana. Entonces, me parece que también es importante abrir las puertas a la comunidad para que pueda acceder, siempre y cuando estemos todos vacunados, con los mismos requisitos que se vienen trabajando para que las personas puedan acceder. Apoyo la moción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:35'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en realidad estoy muy asombrada de lo que escucho acá en sala hoy en día.

Primero -disculpen que lo voy a decir de una manera que capaz no es la correcta-, me rechina que digan que estamos sesionando de prestado, cuando somos parte del Gobierno Departamental y este

edificio y la Casa de la Cultura son del Gobierno Departamental, son del pueblo de Lavalleja, no del gobierno de turno. Nosotros somos parte de ese gobierno, por lo cual no estamos de prestado; sí nos ceden y no hacen espectáculos los días que tenemos que sesionar.

A raíz de eso, claramente va a ser el Ejecutivo Departamental -a través de su Dirección de Higiene y de su Director de Cultura, que son quienes rigen estos lugares- quien nos va a decir los aforos que vamos a tener. Nosotros no vamos a venir a llenar las gradas de acá abajo cuando es nuestra sala de sesiones; va a ser arriba y van a ser ellos quienes van a decir si es 100% vacunados o si es el 65% y que sea mixto. Claramente no vamos a ser nosotros quienes vamos a imponer eso, porque no es nuestro local propio.

Acá se habló y se están dando manotazos de ahogado, diciendo “bueno, empecemos con el proyecto de televisar, vamos a alquilar un local”. No, compañero, vamos a hacer funcionar la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, que esta Junta votó para tener su propio local, porque ese dinero se votó para este año y con los compañeros de la Comisión de Presupuesto le pusimos mucho peso a eso para que salga ahora. Ya va casi un mes y medio de que volvimos del receso y esa comisión no se ha reunido. Entonces, vamos a trabajar seriamente.

Otra cosa -que ya dijeron mis compañeros y me parece que es claro-, no estamos hablando de que nos vamos a reunir todos en el hall y vamos a hacer un baile; estamos hablando de que estamos dándole la posibilidad a nuestra ciudadanía de que, si quiere -tampoco es algo que sea obligatorio-, pueda venir a ver las sesiones de la Junta, porque en horas como esta queda muy poca prensa y la gente a veces no puede tener los diarios, no puede tener un canal de cable y no se entera. Nos pasó varias veces de tener vecinos ahí afuera, que nos dicen que estamos violando sus derechos porque no los dejamos ingresar a nuestro recinto, a ver si es reservado lo que tratamos. Claramente, en otros momentos de la pandemia no podíamos sesionar con público y lo entendemos.

Entendemos que nos encantaría volver a nuestro recinto -como por un ratito ayer pudimos-, más aún quienes venimos de períodos anteriores, que realmente lo queremos a ese recinto, pero entendemos que no podemos y seguro que no vayamos a poder volver.

En este momento, lo único que estamos diciendo es de habilitar, que si algún vecino quiere venir a sentarse a las gradas a ver -porque algún tema realmente le interesa- pueda venir. No estamos hablando de traer mil personas al Teatro Lavalleja o a la Casa de la Cultura; claramente, el Ministerio de Salud Pública, a través de su Dirección Departamental, y la Intendencia Departamental nos van a decir cuál es el aforo.

No entiendo por qué darle tanta larga, son cosas que están en la moción y son cosas que tenemos que hacer porque somos legisladores responsables, porque no vamos a ir a sesionar al medio de la plaza con un mundo de gente; ojalá y pudiéramos. Ojalá podamos salir a otras localidades -como también lo ha hecho esta Junta Departamental-, pero estamos tratando de ser minuciosos en cada paso y esperar cuáles son los pasos a seguir.

En esto vamos a tener que trabajar en conjunto, pero no decir que vamos a esperar informes, que vamos a ver; no, cuando el Ministerio de Salud Pública nos diga que sí podemos sesionar con tanta gente -sea el Teatro Lavalleja o sea la Casa de la Cultura-, ahí va a tener que estar esa gente, se va a informar por la prensa y todo como estamos acostumbrados a hacerlo.

No inventemos cucos que no existen. Que venga gente a las sesiones de la Junta Departamental no

quiere decir que vayamos a aumentar los casos; no le pongamos tampoco cucos a la gente que no hay, porque -como bien decían los compañeros- ya hay espectáculos, por suerte; está volviendo todo a la normalidad con los recaudos necesarios, recaudos que esta Junta Departamental ha tomado y va a seguir tomando. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:40'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, no tengo absolutamente nada en contra de lo que plantearon los compañeros de bancada, respecto a pedir las informaciones necesarias de la Dirección Departamental de Salud, etc., pero a mí me parece que la pauta del ministerio es por demás clara y nos habla de un aforo si decidimos que sean solamente vacunados y de otro aforo cuando va a ser sistema mixto. Me parece que sería dilatar en el tiempo una decisión. No vamos a decir que la pandemia está controlada, pero sí comparto que se ha avanzado; se ha avanzado en conocimiento, se ha manejado muy bien -tanto por el Gobierno Nacional como por el Gobierno Departamental- y podemos decir que estamos en una situación de control, que la pandemia está bastante controlada, más allá de que no sea un recuerdo del pasado.

Entonces, pongo sobre la mesa otro tema. Me parece que es quitarnos la responsabilidad de decidir de una buena vez si vamos a habilitar, a decidir que las sesiones sean con todos vacunados y presentar el correspondiente certificado de vacunación o si vamos a permitir que sea mixto, tanto vacunados como gente con la pauta incompleta o gente que no se vacunó. Eso está en la responsabilidad de cada uno. Me parece que nosotros -como legisladores departamentales, adultos responsables- tenemos que abocarnos a pensar también en eso.

Repito, no tengo absolutamente nada en contra de pedir la información, pero ya sabemos cuál va a ser la respuesta, si la pauta es clarísima y es reciente. El aforo también sabemos que es un 65% o un 100%, de acuerdo a lo que se decida. Entonces, capaz que está bueno ver qué se decide, para que luego se pase a votar qué tipo de aforo es el que vamos a contemplar. Por supuesto, acá, en esta parte del teatro, en la platea vamos a estar solamente nosotros, los mismos que estamos ahora y pensemos un 65% de tres anillos es un puñadito de gente, no cabe más; en la Casa de la Cultura capaz que estamos hablando de que son siete u ocho personas a lo sumo, más de eso no va a ser; si es en el recinto de la Junta Departamental, en el recinto actual -que es el lugar natural para sesionar nosotros-, ahí va a ser aún más reducida la capacidad, si optamos por un 65%; si optáramos por un 100%, en ambientes tan grandes se diluye en gran forma; y, si fuera en el recinto de la Junta, es un poquito más complicado porque es más cerrado.

Pero me parece que tendríamos que ir por ese lado también, reflexionar acerca y animarnos -nosotros- a tomar una decisión, que -por supuesto- no es fácil, porque hay que decidir cosas que nos atañen todos y que, de pronto, nos veamos nosotros también tocados de cierta forma.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - En este tema hemos tenido varios ejemplos de idas y venidas y creo que se va dilatando, se va desgastando el tema, por más que está bueno que lo dialoguemos, porque de eso se trata esto. Quiero empezar diciendo que principio tienen las cosas, me parece que un edil anteriormente hizo uso de la palabra, donde mencionó al Director Departamental de Salud Sr. Ricetto, el cual en este momento no está presente y es una persona con demasiada autoridad y el respeto que se merece -como muchos- por el lugar en el que está.

Volviendo a lo nuestro de las sesiones, entiendo que, si hablamos de responsabilidad, esto que estamos haciendo hoy por hoy es responsabilidad. Llevamos dos años de pandemia, pero no decimos que está ni cerca de terminada, porque es así; quizás nos estemos confiando demasiado en los tantos por ciento, en los espacios y en cómo se vienen haciendo otras actividades, que son completamente distintas a la nuestra.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:45'.

Si bien decimos que pueden ser pocos, son muchos los cupos para que puedan venir las personas de afuera, público en general, no sabemos en qué condiciones de salud pueden llegar. Más allá de eso, sabemos que los que estamos acá, estamos medianamente controlados y somos los que siempre permanecemos.

Entonces, me parece que estoy de acuerdo en que se pidan los informes. Va a ser un informe importante de seguridad de cómo nos vamos a manejar. Eso no nos va a quitar más o menos derechos, si vamos a decidir nosotros si sí o no. Me parece que lo podríamos hacer, pero mejor sería y para más tranquilidad si tenemos un mejor control, una mejor evaluación de parte del Director Departamental de Salud; vamos a tener una evaluación de aquí a quince días y no esperar lo que pueda pasar de la pandemia en contra o a favor, de la cantidad menos o más que haya infectados porque, de repente, por no seguir quince días más o un mes, hagamos lo que no queremos hacer.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:47'.

Entonces, a mi entender, si está bien lo que venimos haciendo durante estos dos años, me parece que podemos esperar un tiempo más para la tranquilidad de todos. Acá no solo nos estamos jugando la salud de los treinta y uno ni de los cuarenta con los funcionarios; nos estamos jugando la salud de mucha más gente, para salir a decir afuera que vamos a aceptar que entren personas a presenciar las sesiones.

No sé si queda claro; de lo contrario, estoy dispuesto a conversar porque de esto se trata, de tratar el tema acá. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, en cuanto a lo que se ha expresado acá, coincido en muchos puntos. Creo que está clara la normativa del ministerio y también se hace énfasis en que los controles se realicen por el Gobierno Departamental, por sus organismos respectivos, basados en los aforos dictados por el ministerio.

Por lo tanto, creo que está claro el tema, no rehúyo tampoco que, si algún edil quiere pedir los informes correspondientes, se soliciten, no me opongo a ello, creo que pasan unos días, no incidiría mucho; pero, si ese es el camino que ven algunos compañeros en cuanto a la seguridad, no me opondría a ello.

Por otra parte, Sra. Presidente, dado que hay una cantidad de posiciones y creo que ha quedado aclarado el tema en uno u otro sentido, respetando el orden de los anotados en la parte oratoria, diría que se dé por suficientemente debatido el tema y que se mantenga el orden de oradores anotados al momento. Nada más, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Ponemos en conocimiento que en la lista de oradores solamente restaba el Sr. Edil Ernesto Cesar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, quería mocionar un cuarto intermedio de cinco minutos, para ver si hay posibilidad de aunar alguna postura.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

DA COMENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:50'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:03'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, habiendo llegado a un acuerdo las diferentes bancadas durante el cuarto intermedio, se mociona que el punto puesto en el orden del día que estamos tratando se remita a la Comisión de Legislación y Turno, a los efectos de que estudie la viabilidad de la propuesta e informe al Cuerpo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perfecto, señor edil. Sepa que tenemos otras mociones anteriores, que igual las tenemos que pasar a votar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Está bien, si es así.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Salvo que las retiren quienes las presentaron.

Joaquín Hernández no está; Violeta Juárez sí. Lo que podemos hacer, estimados compañeros, si quieren votar la tercera, las ponemos a consideración y no las votan, así salen negativas.

DIALOGADO.

Lo hacemos mucho más ágil, las leemos, las ponemos a consideración y terminamos votando la que acaba de presentar el Sr. Edil Ernesto Cesar.

Felipe, ¿tú quieres retirar la moción?

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - O sea que la primera moción está retirada. La otra era en conjunto entre los Sres. Ediles Violeta Juárez y Joaquín Hernández. Esa sí la tenemos que leer.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Retiro mi moción, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, pero falta el Sr. Edil Joaquín Hernández.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de solicitar informes a la Dirección Departamental de Salud y al Ejecutivo Departamental sobre los aforos permitidos en los distintos locales usados por la Junta para sesionar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 0 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez es que el tema pase a la Comisión de Presupuesto para que estudie la posibilidad de arrendar un local que tenga

la capacidad adecuada para sesionar y determinar aforos que permitan el ingreso de público.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el tema: “Sr. Edil Felipe De los Santos: Habilitación de la asistencia de público a las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja”, pase a la Comisión de Presupuesto para que estudie la posibilidad de arrendar un local que tenga la capacidad adecuada para sesionar y determinar aforos que permitan el ingreso de público.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 0 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de que el tema: “Sr. Edil Felipe De los Santos: Habilitación de la asistencia de público a las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja”, se remita a la Comisión de Legislación y Turno, a los efectos de que estudie la propuesta e informe al respecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 23:06’.

***** **

Habiendo acabado los puntos del orden del día, solamente les voy a comentar que mañana, a las 14:00’ horas, se reúne la comisión para estudiar la presentación del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para la Junta.

Se conformó la bancada femenina el día 8 de marzo en la mañana, así que, todas las compañeras que se quieran integrar, vamos a hacer un grupo de WhatsApp en conjunto.

La Secretaría está escaneando las resoluciones. Tenemos un tema: el escáner grande está en arreglo y por eso va a ser un poco lento el escaneado de las resoluciones de la Intendencia, que se van a estar entregando poco a poco. De todas maneras, están a disposición en la Junta Departamental para quien quiera verlas.

La Secretaria me recuerda que, este año, tres funcionarios van a estar haciendo el curso de Lengua de Señas Uruguaya, tres nuevos funcionarios. Así que pasaríamos a tener cinco en total, cuando terminen el curso.

No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 23:07’.

**** ** ** **

*